



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**La violencia intrafamiliar y la afectación del derecho a la  
educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2023.**

**AUTORES:**

Gambini Orellano, Henry (orcid.org/0000-0002-8714-6189)  
Temoche Anton, Johan Felix (orcid.org/0000-0003-0958-4391)

**ASESORA:**

Maria Victoria Steffany, Montoya Rodriguez (orcid.org/0001-6979-2331)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**PIURA — PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Se dedica este trabajo de investigación a todos los universitarios de este claustro de estudios; para todos aquellos que con esfuerzo, esmero y dedicación optaron por hacer y producir ciencia al servicio del prójimo, a la familia, y en general al país.

Que este informe de investigación sirva como ejemplo a las demás promociones que nos preceden y se convierta en el camino para futuros trabajos de investigación que puedan aportar a la sociedad. Solo con estudios de investigación se puede avanzar en una sociedad que necesita de todos los profesionales.

Los autores

## **AGRADECIMIENTO**

Se agradece a todo el equipo de la Escuela de Derecho, a los miembros del Departamento de Investigación, a los docentes que tuvieron a cargo las experiencias curriculares y el desarrollo del currículo de investigación, a vuestros asesores por sus correcciones y asesoramiento del proyecto y del informe, y a todos aquellos de alguna forma colaboraron para cumplir con los objetivos y concluir a satisfacción y cumplimiento de todos los requisitos, requerimientos y estándares de la Universidad César Vallejo.

Los autores

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<b>Pag</b>
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I INTRODUCCIÓN	1
II MARCO TEÓRICO	4
III METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.1.1. Enfoque Cuantitativo	11
3.1.2. Diseño cuantitativo explicativo	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.3.1. Población	14
3.3.2. Muestra	14
3.3.3. Muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.4.1. Técnica de Encuestas	
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
4.1. Probanza y Validación de la Hipótesis	20
4.1.1. Hipótesis General	20
4.1.2. Prueba de Hipótesis General	21

4.1.3. Prueba de Hipótesis Específica 1	22
4.1.4. Prueba de Hipótesis Específica 2	24
4.2. Probanza y Validación de la Hipótesis con el estadístico Spearman	26
4.2.1. Prueba de Normalidad	
4.2.2. Coeficiente de correlación de Spearman	26
4.3. Análisis e Interpretación de los resultados de la investigación	28
4.3.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable “Violencia Intrafamiliar”	29 30
4.3.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente	49
V. DISCUSIÓN	66
5.1. Discusión de los resultados de la violencia Intrafamiliar	66
5.1.1. Dimensión Violencia Física	66
5.1.2. Dimensión Violencia Psicológica	68
5.2. Discusión de los resultados de la variable derechos a la educación	69
5.2.1. Dimensión Rendimiento Académico	
5.2.2. Dimensión Abandono Escolar	69
5.2.3. Dimensión Derechos fundamentales del estudiante	70
	71
VI. CONCLUSIONES	73
VII. RECOMENDACIONES	74
REFERENCIAS	76
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Tabla cruzada Violencia Intrafamiliar y Derecho a la Educación	21
Tabla 2:	Pruebas de Chi-cuadrado	21
Tabla 3:	Violencia Física Derecho a la Educación	23
Tabla 4:	Pruebas de Chi-cuadrado	24
Tabla 5:	Tabla cruzada Violencia Psicológica Derecho a la Educación	25
Tabla 6:	Pruebas de Chi-cuadrado	25
Tabla 7:	Pruebas de normalidad	27
Tabla 8:	Correlaciones	28
Tabla 9:	Escala de valores del coeficiente de correlación	29
Tabla 10:	Pregunta 1. Tus padres discuten con insultos entre ellos	30
Tabla 11:	Pregunta 2. Tus padres se pelean a golpes, arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos	32
Tabla 12:	Pregunta 3. Sufres algún maltrato en casa de parte de tus padres	33
Tabla 13:	Pregunta 4. Te pegan o te castigan tus padres con correa, látigo u otro objeto con el fin de hacerte daño	34
Tabla 14:	Pregunta 5. Tus padres, te castigan, dejándote el rostro u alguna otra zona del cuerpo con hematomas	36
Tabla 15:	Pregunta 6. Cuando te ordenan realizar una tarea, actividad, te lo piden usando el término “por favor”	37
Tabla 16:	Pregunta 7. En algún momento has recibido maltrato por parte de primos, padrastros	39
Tabla 17:	Pregunta 8. En algún momento por parte de tus hermanos mayores, has recibido maltrato, abuso	40
Tabla 18:	Pregunta 9. En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada y te echan en cara lo que recibes por parte de ellos	42
Tabla 19:	Pregunta 10. Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo	43
Tabla 20:	Pregunta 11. En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa o impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones	45

Tabla 21:	Pregunta 12. Entendiéndose como maltrato psicológico a los insultos, improperios, que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado ¿En algún momento te has sentido así?	46
Tabla 22:	Pregunta 13. Cuando te sientes ofendido o agraviado física o verbalmente, contestas de la misma manera	48
Tabla 23:	Pregunta 14. Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares	49
Tabla 24:	Pregunta 15. Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes y/o trabajos del colegio	51
Tabla 25:	Pregunta 16. Consideras que podrías tener mejores calificaciones	52
Tabla 26:	Pregunta 17. Si se enteran de tus bajas calificaciones, recibes maltrato y/o por parte de tus padres	54
Tabla 27:	Pregunta 18. Regularmente asistes puntualmente a clases	55
Tabla 28:	Pregunta 19. En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto	57
Tabla 29:	Pregunta 20. En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar	58
Tabla 30:	Pregunta 21. En algún momento has pensado en no asistir a clases por tus bajas calificaciones	60
Tabla 31:	Pregunta 22. Un ambiente armonioso, solidario y afectivo, viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?	61
Tabla 32:	Pregunta 23. Se entiende que la educación es un derecho para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía ¿Crees que la educación te va a dar la libertad, la independencia y la estabilidad económica?	63
Tabla 33:	Pregunta 24. Se entiende que el hogar más seguro es el hogar. ¿Te sientes seguro en tu hogar?	64

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1:	Pregunta 1. Tus padres discuten con insultos entre ellos	31
Figura 2:	Pregunta 2. Tus padres se pelean a golpes, arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos	32
Figura 3:	Pregunta 3. Sufres algún maltrato en casa de parte de tus padres	33
Figura 4:	Pregunta 4. Te pegan o te castigan tus padres con correa, látigo u otro objeto con el fin de hacerte daño	35
Figura 5:	Pregunta 5. Tus padres, te castigan, dejándote el rostro u alguna otra zona del cuerpo con hematomas	36
Figura 6:	Pregunta 6. Cuando te ordenan realizar una tarea, actividad, te lo piden usando el término “por favor”	38
Figura 7	Pregunta 7. En algún momento has recibido maltrato por parte de primos, padrastros	39
Figura 8	Pregunta 8. En algún momento por parte de tus hermanos mayores, has recibido maltrato, abuso	41
Figura 9	Pregunta 9. En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada y te echan en cara lo que recibes por parte de ellos	42
Figura 10	Pregunta 10. Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo	44
Figura 11	Pregunta 11. En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa o impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones	45
Figura 12	Pregunta 12. Entendiéndose como maltrato psicológico a los insultos, improperios, que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado ¿En algún momento te has sentido así?	47
Figura 13	Pregunta 13. Cuando te sientes ofendido o agraviado física o verbalmente, contestas de la misma manera	48
Figura 14	Pregunta 14. Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares	50
Figura 15	Pregunta 15. Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes y/o trabajos del colegio	51



Figura 16	Pregunta 16. Consideras que podrías tener mejores calificaciones	53
Figura 17	Pregunta 17. Si se enteran de tus bajas calificaciones, recibes maltrato y/o por parte de tus padres	54
Figura 18	Pregunta 18. Regularmente asistes puntualmente a clases	56
Figura 19	Pregunta 19. En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto	57
Figura 20	Pregunta 20. En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar	59
Figura 21	Pregunta 21. En algún momento has pensado en no asistir a clases por tus bajas calificaciones	60
Figura 22	Pregunta 22. Un ambiente armonioso, solidario y afectivo, viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?	62
Figura 23	Pregunta 23. Se entiende que la educación es un derecho para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía ¿Crees que la educación te va a dar la libertad, la independencia y la estabilidad económica?	63
Figura 24	Pregunta 24. Se entiende que el hogar más seguro es el hogar. ¿Te sientes seguro en tu hogar?	65

## RESUMEN

El estudio realizado por el equipo de investigación, ha demostrado, que el tema de la violencia, está muy arraigado en todas las esferas sociales, llegando a convertirse en un problema de salud pública. La incidencia de violencia es muy alta y los estudiantes no están exentos de estarla padeciendo.

Por ello este trabajo de investigación trata de describir, explicar y analizar de que manera afecta la violencia intrafamiliar en el derecho a la educación en los estudiantes y tratar de entender el problema de violencia que se genera dentro de los hogares de familia, para luego abordar e implementar adecuadamente este problema familiar.

Dado el enfoque cuantitativo, de este estudio, se optó por un diseño descriptivo explicativo con una muestra de 32 sujetos, de corte aleatorio, y en la que se utilizó una encuesta para recabar los datos de un colegio secundario, de procedencia de los estudiantes encuestados.

El análisis investigativo de los estudiantes, es trascendente porque a partir de ahí se han podido detectar el grado de violencia a la que están expuestos el 55 % de los estudiantes de hogares, donde la violencia es parte de la normalidad, usada como método persuasivo.

**Palabras clave:** Violencia intrafamiliar, violencia psicológica, derechos a la educación

## **Abstract**

The study conducted by the research team has shown that the issue of violence is deeply rooted in all social spheres, becoming a public health problem. The incidence of violence is very high, and students are not exempt from experiencing it. Therefore, this research work aims to describe, explain, and analyze how domestic violence affects the right to education in students. It seeks to understand the problem of violence that occurs within family households in order to address and appropriately tackle this family issue. Given the quantitative approach of this study, a descriptive-explanatory design was chosen with a sample of 32 randomly selected subjects. A survey was used to collect data from students in a secondary school. The investigative analysis of the students is significant because it has allowed for the detection of the level of violence they are exposed to, with 55% of students coming from households where violence is considered normal and used as persuasive methods.

**Keywords:** Domestic violence, Psychological violence, right to education.

## I. INTRODUCCIÓN

Alrededor del mundo el flagelo de la violencia doméstica es uno de los problemas más álgidos en la sociedad mundial. Según datos de la ONU (2021) la violencia doméstica ejercida en los hogares parte de algún miembro de la familia. Tal cual lo demuestra según reportes de la OMS (2021) indicando que 736 millones de mujeres, con una proporción de una por cada tres mujeres en el mundo, ha sido objeto de violencia física o sexual por su pareja o por tercero. Y alrededor de 81 mil mujeres y niñas fueron desaparecidas el 2020. Las cifras se elevaron, por causa del aislamiento obligado por el COVID-19 que acataron más de 195 países. Los índices estadísticos estiman que en el orbe, 243 millones de mujeres entre las edades de 15 a 49 años, han sufrido violencia doméstica por parte de su pareja de hecho o de algún otro familiar, según la OMS SP (2021). En muchos países como España, Francia, Alemania U.K., Canadá, EEUU, Australia etc, por nombrar algunos, los responsables de asuntos de estado, la sociedad civil organizada en colectivos, ONG que se preocupan por los derechos de las familias, especialmente de las mujeres, reportan un incremento de denuncias por violencia familiar, desatadas por la emergencia sanitaria, aumentando las llamadas de auxilio y protección, conforme lo señala la ONU-Mujeres y PNUD (2021). Otro de los problemas a lo que se enfrentan los investigadores, son los bajos índices de denuncias por violencia familiar lo que evidencia en que no más del 40% de las mujeres que padecen violencia doméstica, buscan ayuda para contrarrestar esta escalada de violencia y alrededor del 10% de estas mujeres se abstienen de denunciar a sus agresores. Alrededor del mundo uno de cuatro países no tiene políticas públicas para atacar y contrarrestar esta escalada de violencia en el entorno familiar, se agrega que 158 países cuentan con leyes aprobadas sobre temas de violencia doméstica y 141, han aprobado leyes de acoso sexual en ambientes laborales, según el autor Phumzile M (2020). Otro de los problemas, siendo el más álgido y delicado que ha dejado la pandemia, es la afectación de más 635 millones de escolares que dejaron de recibir el servicio educativo, por el cierre de los centros escolares, de igual forma Jenkis, R. (2022) de UNICEF, responsable del área de educación, afirma, que, a dos años de las interrupciones de los servicios escolares, el mundo se enfrenta a índices estadísticos casi imposible de recuperar. Por parte de la UNESCO, para Latinoamérica y El Caribe, en la que, 16 países

participaron del estudio siendo los resultados, menos, que alentadores, el 40% de los estudiantes en el nivel primaria está por debajo del rendimiento académico de los desempeños en matemática y lenguaje. Asimismo, el estudio incluye a los padres de familia, directores de escuelas, con la finalidad, de obtener información de su entorno. De acuerdo a los cuestionarios aplicados, se puede observar que, el factor económico, la violencia doméstica, el mismo el centro educativo público que no cumple con ofrecer un buen servicio, se suma el COVID-19 que, fue el detonante para que se disparen las cifras y que América Latina y El Caribe enfrenten hoy una grave crisis educativa difícil de recuperar.

Por otro lado, en el ámbito nacional, el Estado Peruano ha emitido importantes leyes a favor de la erradicación de la violencia intrafamiliar y de la protección de las mujeres, niños y adolescentes. A fines del año 2015 se aprueba la Ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Como es de conocimiento, el estado preocupado por erradicar este problema social, ha lanzado leyes que protegen a la mujer y su entorno. De igual manera a nivel local, en la I.E. Los Algarrobos, ubicada en el Asentamiento Humano del mismo nombre, lugar donde se realizó el estudio de investigación, de donde proceden los estudiantes, generalmente son de hogares disfuncionales, que sufren por abandono y qué, por las necesidades económicas, los adolescentes se ven con la necesidad de trabajar, para ayudar en el hogar. El abandono no sólo se evidencia en las familias, sino también por parte del estado, cuyas políticas públicas, no llegan a estos espacios a pesar de existir normatividad como La Ley del Niño y del adolescente y La Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar) Fuente propia. Se planteó la pregunta general: ¿De qué manera la violencia intrafamiliar afecta el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los algarrobos Piura 2023?. De esa pregunta general, se formulan las preguntas siguientes: ¿Qué derechos se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar?; ¿Qué clase de medidas de protección existen para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar?, ¿Qué programa de atención y protección se podría implementar para disminuir la violencia intrafamiliar que afecta en los derechos de los estudiantes? Luego se planteó la forma de resolver la problemática y se formuló el objetivo general:

Analizar de qué manera afecta la violencia intrafamiliar en el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. los algarrobos Piura 2023. Además, las subpreguntas se convierten en sus objetivos específicos, como se muestra: a) Identificar qué derechos se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar; b) Comprobar qué clase de medidas de protección existen para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar. c) Determinar un programa de atención y protección para disminuir la violencia intrafamiliar que afecta en los derechos de los estudiantes. Asimismo, planteamos la hipótesis general: La violencia Intrafamiliar influye en la afectación del derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos de Piura. De igual forma planteamos las hipótesis específicas: a) Hay derechos que se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar; b) Existen medidas de protección para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar; c) Los programas de atención y protección ayudan a disminuir la violencia intrafamiliar que afecta los derechos de los estudiantes. El estudio tiende a establecer beneficios que los estudiantes y padres de familia van a recibir como se detalla: Tienen una justificación teórica, porque se trata de producir nuevas ideas, nuevas formas de pensar, por ello de las teorías existentes se hizo una revisión sobre violencia intrafamiliar, problema muy arraigado en el país y que se enmarcará dentro de del derecho civil. Asimismo, una Justificación práctica y aplicable del estudio, se enfoca en disminuir el índice de espiral de violencia ejercida por algún miembro del núcleo familiar; igualmente, evitar el abandono escolar. También se ha considerado una justificación social para desarrollar escenarios adecuados de convivencia, en sus hogares, en el ámbito escolar y comunidad, de igual forma se abordó el tema de la justificación de los derechos a la educación, fundamental para el desarrollo y bienestar del ser humano por ello el estudio se sustentó en coadyuvar y difundir, los alcances de políticas públicas en materia educativa y por último, la justificación metodológica, para la propuesta de este estudio, se propuso un enfoque cuantitativo y que, a través de una encuesta se recolectaron los datos que sirvieron para dar a conocer el grave riesgo a los que están expuesto los estudiantes por violencia intrafamiliar y proponer, formas estratégicas que sirva como un medio de protección para los menores.

## II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a los antecedentes internacionales se consideró el aporte de Sepúlveda Soto, C. (2021), según este trabajo de investigación se sustenta, en base a la evidencia del incumplimiento a los pactos internacionales, en la prevención del delito, tipificado como violencia doméstica, puesto que, en Chile, las mujeres víctimas de violencia por parte sus cónyuges no constituyen delito alguno y, por ende, no alcanza a acceder a ser protegida por la justicia. La metodología es un diseño descriptivo, cualitativo, y para probar su hipótesis ha realizado un análisis bibliográfico y una contrastación entre la Ley N° 20066, cuya finalidad es proteger todo tipo de violencia intrafamiliar. En uno de sus conclusiones, dice: “que el estado chileno responsable de las políticas públicas debe tutelar que las mujeres, niños y adolescentes tengan acceso a la justicia por ser un derecho inalienable. Así mismo Cuartas, J., Grogan-Kaylor, A., Ma, J., & Castillo, B. (2019), El objetivo o propósito de este estudio es identificar signos de maltrato físico, ocasionados con látigo, golpes físicos ocasionados con las manos o pies a nivel familiar o por algún miembro del hogar, con el objeto de prevenirlos.

La metodología que se utilizó fue un modelo multinivel agrupando a familias por los 217 municipios, con una muestra de 11 759 mujeres con hijos menores de 5 años. Los tesisistas concluyen a nivel de núcleo familiar, como sus vecinos, tienden a tener como norma de corrección el castigo físico; asimismo se concluyó, el grave daño y secuelas que ocasionan a los menores, tanto a nivel psicológico, así como emocional. Por lo que se les recomienda a las autoridades políticas a tratar de aplicar la legislación vigente y prohibir el maltrato infantil.

Pin Tuárez, D. N., & Saa Villafuerte, M. E. (2022). El tesisista, aborda como objetivo principal los efectos del incumplimiento de los derechos de la mujer, niños y adolescentes, considerados como miembros de alto riesgo de sufrir maltrato, violencia, discriminación, por parte de algún miembro del entorno familiar. Otro de los objetivos fue identificar cuáles son aquellos derechos vulnerados, y no sancionados por la justicia ecuatoriana. Entretanto, la metodología utilizada es descriptivo explicativo, usando encuestas y entrevistas con la finalidad de demostrar su hipótesis planteada. La muestra que seleccionó fue de 50 personas. Una de las conclusiones a que arribó este estudio, es que la violencia doméstica

tiene un grado de incidencia, que cuyos patrones de conducta de los sujetos que la producen, son los mismos que de los tiempos pasados.

En relación a los Antecedentes Nacionales, SEIJAS (2020), el tesista dentro de sus objetivos, se enfoca en analizar el concepto de responsabilidad civil y lo relaciona con la figura de violencia familiar, en esa línea trata de explicar el término familia a la luz del ordenamiento jurídico peruano. El enfoque metodológico es descriptivo cualitativo, en la que se limita a describir los alcances de las leyes N° 26260 del régimen de protección de la violencia familiar y la Ley N° 30364, ley para prevenir y erradicar la violencia familiar. En sus conclusiones, afirma que, en la Legislación Peruana, no contempla el concepto de familia, pero sí, el Código Civil en su artículo 233, amparado en la Constitución Política del Perú y por jurisprudencia de fallos emitidos por el tribunal Constitucional. Del mismo modo tenemos al autor Jurado Mejía, E. M. (2020) que tenía como objetivo comprobar, cómo es que influye la violencia familiar a sus derechos a la educación en estudiantes de secundaria. El diseño que utilizó el tesista, es de corte descriptivo explicativo, cuya muestra registrada fue de 101 estudiantes. Además, para demostrar la hipótesis, utilizó la prueba estadística Chi cuadrada, demostrando con estos resultados la hipótesis de estudio respecto a que la violencia doméstica repercute en contra de los derechos a la educación, contemplado en la Constitución Política del Perú. Concluyendo que la violencia ejercida en los grupos familiares afecta en el rendimiento escolar de los estudiantes.

En el caso del autor Gonzales Esquivel, M. C. (2017), su objetivo de la propuesta del investigador es analizar y determinar los alcances de la Ley N° 30364, que regula sobre la violencia familiar en niños y adolescente en el grupo familiar de la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y verificar a través de su trabajo, los efectos que puedan haberse manifestado en la regulación de la ley antes mencionada. En lo que se refiera a la metodología el investigador se ha enfocado en un diseño Cualitativo que, según él, era el más adecuado para comprobar la validez y confiabilidad, apoyándose en instrumentos como entrevistas y de estudios documentales. Y en sus conclusiones enfatiza que la violencia doméstica en un grupo familiar, es uno de los problemas más arraigados que dificulta a los miembros de una familia llevar una vida digna, por lo que se evidencia



que, los menores de edad que viven bajo un grupo familiar, su protección no está contemplada de manera expresa, respecto a la Ley 30364.

En cuanto a los Antecedentes Locales, encontramos al autor Silupu P. (2018), que nos dice que, de acuerdo a su estudio, su objetivo apunta a determinar la correspondencia entre la causa que genera la violencia y las consecuencias legales de la violencia doméstica, se configura como delito. Asimismo, el investigador hace un análisis respecto a la tenencia, invocando el art. 81 del Código del niño y del adolescente, incluye el tema de “Síndrome Parental” al amparo del derecho de familia. La metodología usada en esta tesis, es el resultado de un diseño Descriptivo-Explicativo aplicando métodos cuantitativos. Para demostrar su hipótesis hace uso de encuestas aplicadas a una muestra de autoridades especialistas en derecho de familia. Luego concluye de acuerdo a sus resultados y al amparo de la jurisprudencia-doctrina, la violencia interna, y su relación disfuncional de los padres y que afecta a los menores en su estado psicológico y emocional, manifestándose en un rendimiento académico deficiente que llega a abandonar los estudios, producto de un estado emocional inestable. Así también el autor Fiestas Ascate, L. A. (2019), pretende determinar qué características o elementos propician que los afectados por la violencia intrafamiliar; se eximan de afrontar sus responsabilidades, además agrega que la Ley 30364 no precisa taxativamente este hecho. Así también, el tesista, trata de explicar las razones de no denunciar el maltrato doméstico. Asimismo, identificar qué elementos o criterios se puedan tomar para ayudarlo y apoyarlo en cumplimientos de la Ley. En lo que respecta a la metodología, el trabajo es cualitativo, documental, y los instrumentos usados son la técnica del fichaje bibliográfico y análisis de datos. Por otro lado, se llegó a la conclusión que, por no tener apoyo por parte del estado, y no contar con establecimientos de asistencia social y menos legales, hace propicio, que los que sufren de violencia vulneren sus propios derechos. En el caso del autor Antón Chévez, M. R. (2019) su tesis se enmarca en la Ley N° 30364, “Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” y sostiene en su estudio que con este instrumento el objetivo del Estado Peruano es disminuir los índices de violencia intrafamiliar. El Investigador se propone verificar y determinar si se cumple las medidas de protección en lo que

respecta a demandados. La metodología, es un enfoque cualitativo-descriptivo, usando como instrumentos de recolección de datos, entrevistas y encuestas. Asimismo, el estudio concluye que la Ley N° 30364, tiene algunos vacíos legales que no cubren las expectativas de seguridad y protección.

En lo que concierne a las bases teóricas, se ha considerado introducir el origen antropológico de la violencia en donde la gente percibe a los habitantes nómadas de la prehistoria o las comunidades neolíticas como gente violenta; pero qué, tan violentas eran si las comparamos en la actualidad. La única evidencia de saberlo es, a partir de los hallazgos de los restos fosilizados de los esqueletos humanos. Para atribuir alguna característica de violencia, los estudios de los esqueletos, deben mostrar heridas por impactos de objetos contundentes, o verificar el estado de conservación de los restos óseos y lugar donde se encontraron los restos. Las únicas evidencias de violencia que se tienen son, sobre canibalismo, practicada por los antepasados, por los vestigios de esqueletos calcinados fracturados, descarnados o desarticulados, y esto data de hace uno 780000 años, correspondiente a la época del Paleolítico. Asimismo, de centenares de esqueletos analizados, menos de una docena presentan muerte por acciones violentas, como golpes en la cabeza, o lesiones cicatrizadas, que pueden haber ocurrido por alguna riña o enfrentamientos. De este estudio se puede desprender del canibalismo, la violencia en el paleolítico, no era la generalidad o de tipo colectivo. Respecto al término salvaje o salvajismo acuñado a mediados del siglo XIX para referirse a los antepasados sólo es un mito que se proliferó, al inicio de la formación de nuevas civilizaciones y sociedades a causa del progreso de los humanos y que los intelectuales de la época se encargaron de popularizar comparando, épocas antiguas como salvajes y violentas. La data de hace 13 000 años, descritas por los vestigios arqueológicos estudiados, nos dicen que la violencia colectiva nace con el sedentarismo y la formación de las comunidades, pero son casos muy aislados. Por lo expuesto, las conductas violentas del ser humano, son de antaño, y probablemente su prevalencia se deba a las nuevas formas de economía y transformación de las estructuras sociales, culturales, e históricas. Por otro lado, se descarta que la violencia, parte de una herencia genética del ser humano. Patou-Mathis (2020), los grados de violencia que estos padecen, están sujetos a sus culturas, creencias, normas, valores de las clases sociales, de los países de origen;

basándose en lo que se tiene como idea de familia, muchos coinciden en calificar como “célula fundamental”, en la consolidación del término de lo que significa “familia”. Pero en los hogares de familia no se inhibe de contaminarse con la violencia interna que muchos hogares la padecen y que la califican como violencia intrafamiliar. Patou-Mathis (2020).

Asimismo, la OMS determina que la violencia puede ser ejercida por la misma persona, cuando atenta contra su vida infringiéndose cortes, lesionando su cuerpo que, pueden llegar hasta el suicidio o también interpersonal, o colectiva. OMS (2021).

En esa misma línea, los derechos a la integridad personal que todo sujeto e individuo posee, el Tratado o Pacto a los Derechos Civiles art. 6.1, que a la letra dice “El derecho a la vida es inherente, son irrenunciables al ser humano”, y jurídicamente la ley lo ampara y los protege, por ende, no puede ser enajenados, son intransferibles. Lora (2017).

En el Art. 23.1 referente al pacto de proteger a la célula familiar, literalmente dice: “Toda familia forma parte de un todo natural y principal de la sociedad teniendo derecho a ser protegido dentro de la sociedad con la intervención del Estado”.

En referencia al Pacto de San José de Costa Rica, respecto a los derechos humanos que a la letra dice: “Las personas sin excepción alguna, tienen derecho a que se respete su vida, desde la concepción; cuyo derecho se encuentra protegido de acuerdo a ley, y nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”, Art. 4. La primacía a la vida es un derecho superior en la que se sustentan y se fundamentan los demás derechos, por lo tanto, jamás se puede abolir o suspender arbitrariamente. Cuando nos referimos a la violencia intrafamiliar y el derecho a la dignidad, “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. Así reza El artículo 1 del Capítulo 1 Derechos fundamentales de la persona, del Título 1 De la persona y de la sociedad de la Constitución del Perú de 1993, este artículo se convierte en un derecho ineludible, pues es inherente al ser humano por primacía; por lo que a partir de ellos se comienza a construir todos los articulados de una constitución que tenga que ver con los temas coyunturales como son lo económico, social, político; Sustentando y amparando a “la familia” como célula fundamental, regulando jurídicamente a la familia como un instrumento de contribución y fortalecimiento de la unidad familiar

en concordancia con las normas y principios constitucionales de la Carta Magna del Perú. Código Civil (1984 Art. 233). La familia como eje fundamental de la sociedad, tiene todas las prerrogativas de ser asistida, y protegida por el estado en cumplimiento de las leyes naturales, y las proclamas de las normas internacionales. Aunque en la declaración de los DDHH, usa el vocablo “fundar” una familia, como la unión libre, con alcances de control reproductivos, lo que estos organismos le llaman planificación familiar. ONU, DDHH (1948 Art., 16.3).

En lo que respecta al “Derecho a la Educación”, La Ley General de Educación N° 28044 en su Art. N° 2, a la letra dice que, el derecho a la educación es inexorable e ineludible a la persona y a su entorno social. Por lo tanto, en sus políticas educativas, garantiza una educación de calidad e integral a todos los gobernados, y en el Art. 3 hace saber que la educación en concordancia con la Constitución Política del Perú y como política de estado, es un servicio público, además de ser gratuito en todas sus modalidades desde los niveles de la primera infancia hasta el nivel universitario. Para el informe de investigación, tratándose de “Derechos Fundamentales de la persona humana se sustentará tomando en cuenta, parte de su literatura, del jurista Robert Alexy, los tratados fundamentales de derecho a la libertad, igualdad, así como la protección del estado, desde una mirada constitucional y jurídica. Considerando al derecho, no como un listado de normas, sino, concebir el derecho en forma práctica además como proceso. Pozzolo S. (2017). De igual manera para referirse en específico a las personas menores de edad el estudio de investigación; los responsables, sustentarán el derecho a la educación invocando el Art. 14 del capítulo Cultura, Deporte y Recreación, que en su tenor dice, que todos los menores de edad tienen derecho a la educación; además señala que la educación pública es gratuita y agrega inclusive, para aquellos que, adolecen de recursos económicos. También el mismo artículo 14, hace referencia que, ningún niño y/o adolescente debe ser discriminado, por ninguna índole; sexo, etnia, religión, por la condición civil de sus padres, como también por ser una niña embarazada o madre; de ninguno de esos casos, se le puede prohibir el acceso a la educación. En lo que respecta a las bases conceptuales, la OMS (2002), define el término “Violencia”, el hacer uso intencionado de ejercer poder, de la fuerza, con fines coercitivos, de sometimientos y amenazas, infringidos desde un grupo o comunidad, familiar, asimismo puede ser

intrapersonal o la misma persona. Respecto a la violencia intrafamiliar, se define como toda conducta producida por uno de los miembros del seno familiar, ejerciendo poder con fines de sometimiento, sin su consentimiento de cualquier miembro de la familia. INEI (2017). Para efectos de este estudio se ha considerado que “Violencia Intrafamiliar”, es un conjunto de eventos repetitivos, ocasionados por el esposo, concubino o por cualquier miembro afín al hogar, cuya finalidad es forzar y someter la voluntad del individuo. En la mayoría de estos eventos afectan considerablemente a niños, adolescentes y especialmente a las mujeres. Holt, et, al (2008). Así mismo cuando nos referimos a la violencia física es todo acto que afecte la integridad física y de lo que de ello se desprenda, los actos violentos productos de bofetadas, empujones golpes, rasguños, desfiguraciones de rostro, quemaduras o uso de la fuerza, que produzcan daños físicos y atenten contra la integridad de algún miembro del núcleo familiar. OMS (2021).

Entre tanto la violencia simbólica, se define como una serie de acciones con dosis de violencia, poder y dominación ejercida por el mismo tejido social, sea estas el entorno de familia, colegio, iglesia, estado, en contra de sus propios miembros, imponiendo sus valores, costumbres formas de vida y criterios como elementos válidos; rechazando otros tipos de forma de entender el mundo. Esta forma de pensamiento, es la que produce los conflictos, agresiones e incomprensiones, desatándose una cadena de actos de violencia. Bourdieu (2020)

El otro concepto que se incluye en el estudio es “El derecho a la educación”, como un derecho indisoluble e ineludible, considerado un instrumento erradicador de la pobreza, superador de las desigualdades al mismo tiempo, garantizador de otros derechos fundamentales. UNESCO (2019). Otro término que es importante conceptualizarlo es el de “La Familia” se puede definir como un tejido social natural en primacía, y un instrumento básico que sustenta su desarrollo humano, responsable en la formación de sociedades, en libertad, regido por normas y principios éticos y morales en las que se estructura. Profesionales por La Ética (2015). Uno de las consecuencias o efectos del maltrato familiar, importante conceptualizar es el abandono o deserción escolar, que es el alejamiento o dejar de asistir a clases, pero no solo eso, sino de las consecuencias que, eso acarrea, como es el truncamiento de una mejor calidad de vida en el futuro. Del Castillo (2012).

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Enfoque Cuantitativo**

Como toda investigación se necesitó acopiar los datos, que fueron procesados, analizados y dieron un resultado. Tratándose de investigar la incidencia del ausentismo y el desinterés de los estudiantes a asistir a la escuela que afecta la continuidad de la asistencia al colegio; además, investigar ¿Cuál es el motivo que los mismos estudiantes vulneren su propio derecho a la educación? Por otra parte, se tuvo la variable la “violencia intrafamiliar”, que fue materia de investigación y que se contrastó a través de los datos cuantificados; para el grado de afectación de los estudiantes en su derecho a la educación.

##### **3.1.2. Diseño descriptivo explicativo**

El tipo de diseño del estudio está orientado al aspecto descriptivo explicativo, que se sustenta para su aplicación; de los datos recopilados, a través de las encuestas que, son las que permiten describir y explicar, el problema de investigación al contrastar las variables y observar si existe o no un nexo entre ellas, que desemboca en el abandono escolar y en su desempeño académico, para luego explicar los eventos, sucesos o fenómenos producidos por violencia intrafamiliar que se estudiaron, asimismo para dar una explicación, centrándose en el porqué, ocurren los hechos y en qué condiciones.

### 3.2. Variables y operacionalización

#### *Operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Escala
Variable 1	Violencia Intrafamiliar es una escalada de eventos de abuso, maltrato, sometimientos y agresiones repetitivos, con el fin perjudicar, y se configuran como, violencia física, psicológica, sexual, económico, que es ejercida por alguno(os) de los miembros de familia. Aroca et. al (2014).	Forma de poder evidenciar y poder medir el grado de violencia, en los hogares es midiendo el nivel de dependencia, económica. Por las denuncias a las autoridades, Por test psicológicos	Violencia Física	Violencia entre algún miembro de la familia	Like rt
Violencia intrafamiliar			Violencia Psicológica	Violencia entre hermanos	
				Violencia entre padres e hijos	
				Violencia entre padres	
				Efecto emocional (Estrés, depresión)	
				Daño a la persona	

Variable 2				Registro	Like
Derecho a la Educación	<p>Sen, sustenta que el derecho a la educación, debe ser accesible, disponible a todas las personas en igualdad con una relevancia en calidad, adecuada e inclusiva a las necesidades y demandas sociales, sin importar su origen, raza género y situación económica. Por tanto, es primordial en el desarrollo de la persona humana.</p> <p>Sen Amartya (2017),</p>	<p>El derecho a la educación como vinculante a otros derechos, se puede medir observando si tiene acceso a vivienda, salud, nivel de participación. niveles de autonomía</p>	<p>Rendimiento académico o se o</p> <p>Abandono escolar</p> <p>Derecho fundamental del estudiante</p>	<p>de evaluación</p> <p>Libreta de notas</p> <p>Certificado Actas evaluacion es anuales</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Derecho a la familia</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho al buen trato</p>	rt



### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

La I.E. Los Algarrobos es de Modalidad JEC, cuenta con una población de 681 estudiantes y 37 docentes; pero la población de interés para el equipo de investigación son los estudiantes de 5to año del nivel secundario que lo conforman 96 estudiantes matriculados. Es importante aclarar que para la selección de la población de estudio cumpla con dos requisitos, que son los criterios de inclusión que habida cuenta tiene que ver con las características que debe tener la población para que se identifiquen como población objetivo; que sus miembros compartan el mismo espacio geográfico, cultura, costumbres, su modus vivendi, y que deben estar presentes en cada uno de sus miembros que conforman la población. Asimismo, se debe tomar en cuenta el criterio de exclusión, están referidas a las características que impiden, que sus miembros adolezcan de este atributo, como, ser individuo de tránsito, que no vivan en el lugar, que no son parte de la comunidad objetivo. Es meritorio tomar en cuenta que los criterios de inclusión y exclusión, deben ser claros y objetivos, además que no sean de tipo discriminatorio.

#### **3.3.2. Muestra**

La muestra estuvo conformada por 32 alumnos seleccionados, de acuerdo al padrón de matrícula de 5to año: A, B y C, para el año lectivo 2023.

#### **3.3.3. Muestreo**

El muestreo se realizó en forma aleatoria tomando 32 estudiantes como muestra de estudio de acuerdo al padrón de matrícula. Esta técnica es muy importante porque garantiza que el subgrupo de investigación, sean representativa y que las inferencias realizadas sean igualmente válidas para la población objetivo. Lohr (2019).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnica de Encuestas**

En el libro de “Metodología de Investigación Social” de Laurence Neuman; es uno de los referentes de consulta, porque explica ampliamente los métodos y técnicas de investigación, como la técnica de la encuesta”. Asimismo, explica las diferentes clases de encuestas, como también la forma de diseñarlas, aplicarlas y analizar los datos. Neuman, afirma que la encuesta es un método, una técnica de recolección de datos, por ello, se debe distinguir que no se le debe confundir como un instrumento.

Un instrumento es el medio físico que se utiliza para recolectar los datos; en la encuesta por ejemplo es el cuestionario; en una entrevista, una grabación; estos instrumentos se pueden presentar en formatos impresos o un formulario en internet.

Por lo tanto, sabiendo distinguir entre la técnica de la encuesta y el instrumento, la elaboración y aplicación de un buen diseño del instrumento, se asegura el éxito de la encuesta. Neuman, L. (2014).

En el estudio realizado por el equipo investigador, se aplicó la escala de Likert, que es una técnica o método de investigación social, con el propósito de evaluar comportamientos, actitudes u opiniones.

Es una escala de calificación y medición, propuesta por el psicólogo Rensis Likert el año 1932. Según el autor afirma que el concepto de las personas respecto a una creencia, opinión, no es binaria (si/no), sino es de tipo de selección múltiple, que ponen a prueba, cuestionando su opinión que se mide, en un grado de “estar de acuerdo”, con dos preguntas negativas: nunca, casi nunca; una neutra, y dos positivas: casi siempre, siempre. Según el autor al medirse el nivel de grado de las alternativas se pueden proponer entre cinco a siete afirmaciones; cuyos ítems del cuestionario son de tipo de variables ordinales. Likert, R. (1932).

Así mismo se comprobó la fiabilidad y consistencia de la encuesta, utilizando el coeficiente, cuyo resultado del Alfa de Cronbach.  $\alpha = 0.80957$ , siendo el valor aceptable del Alfa de Cronbach un índice mayor a 0,7.

La finalidad u objetivo de la encuesta es permitir a los investigadores recoger la información, sus opiniones, igualmente su comportamiento con el propósito de verificar la existencia de elementos que evidencien maltrato familiar que, puedan estar influyendo con la afectación de los derechos a la educación.

La encuesta, fue aplicada y dirigida específicamente a los 32 encuestados de la muestra de los estudiantes elegidos de 5to de secundaria. Dicho instrumento fue aplicado en forma directa y presencial; que resultó de gran ayuda para comprender mejor la problemática social de los encuestados. Fuente propia.

### **3.5. Procedimientos**

En metodología de la investigación científica existe una amplia gama de libros, manuales y guías cuyas recomendaciones, son muy aceptadas por la comunidad científica, respecto a los pasos que se deben seguir para un trabajo riguroso de investigación científica, como son los que se han elegido en este estudio que a continuación se detalla. Babbie, E. (2016).

Se diseñó la encuesta en base al insumo de la tabla de la matriz de operacionalización de las variables, dando origen a una encuesta tipo escala de Likert.

El siguiente paso fue la validación del instrumento a través de un equipo de juicios de expertos, que tratándose de temas que involucran personas es relevante contar con instrumentos válidos. Uno de los más usados es el de “validez de constructo, de los criterios y de los contenidos”. El juicio de

expertos es y se puede resumir en cuatro temas: relevancia y suficiencia; claridad y coherencia, igualmente la opinión de un experto refuerza la validez de los contenidos, porque son personas calificadas y expertas en ciertos temas por su experiencia de trabajo que realizan. Escobar et al. (2008).

Siendo el juez validador: Arcaya Mogollón Carlos abogado en Derecho de Familia del MIMP.

El segundo juez validador fue Nunura Nunura José Santos abogado en Derecho de Familia de DEMUNA – Sechura.

El tercer juez validador fue Rosbell Paola Aguirre Chamba Abogada, que se desempeñó en función fiscal de la Primera Fiscalía de Piura. Sustentado con el certificado de validez de contenido del instrumento que mide el sistema ISO 21001, como constan en los anexos. Fuente propia.

Se eligió una muestra piloto de 32 estudiantes para aplicarles el instrumento en cuestión y los resultados sirvieron para recibir sugerencias y mejorar las preguntas, con la intención que los encuestados entiendan, comprendan los ítems y verificar si los reactivos son claros, congruentes y adecuados en su lenguaje. Malhotra (2004).

Asimismo, esta prueba piloto sirvió como base para probar su fiabilidad de la encuesta, se sometió al de Alfa de Cronbach para verificar su consistencia interna del constructo. Hernandez et al. (2014).

Para la aplicación del instrumento, formalmente, se realizaron las gestiones administrativas, en la Institución Educativa, lugar de estudio de la investigación, luego de los permisos respectivos con el consentimiento informado de los padres de familia y con la anuencia y aceptación del director del centro educativo.

Antes de la aplicación del instrumento en cuestión, uno de los pasos que dio al inicio del proceso es el reconocimiento del lugar, saber y estar informado de la cultura de los estudiantes, también enterarse de cuáles eran los

potenciales sujetos a encuestar, para evitar cualquier variable extraña que pueda sesgar las respuestas de los de los encuestados.

A parte al equipo encuestador se les sometió a manera de capacitación e inducción para que estén informados e integrados como aplicadores, para poder adquirir las habilidades y destrezas de la forma correcta en la aplicación de la encuesta.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El análisis de datos, al ser nuestro caso un diseño descriptivo explicativo; como los datos de este estudio fueron recopilados por intermedio de una encuesta; entonces se calificó como un enfoque “cuantitativo”; por ello se aplicaron parámetros de la estadística descriptiva para poder calcular y analizar los datos en forma porcentual y en forma numérica, para dar respuesta a los objetivos planteados y proporcionar las respuestas de los resultados de las relaciones entre variables, además sustentadas en esta tesis. Hernandez et al. (2014).

La metodología planteada por los tesisistas se cumplió con todos los pasos que indicaba el protocolo. Se fue muy minucioso y cauteloso en el análisis de datos confirmando la veracidad y tratando de disminuir los riesgos de variables extrañas que puedan sesgar los resultados.

El análisis de datos se inició de la comprobación de la fiabilidad y la consistencia interna de la encuesta, empleando el Alfa de Cronbach, cuyo resultado del  $\alpha$ . fue positivo, superior al 0,7; luego se realizó el protocolo para probar la hipótesis, de trabajo siguiendo el protocolo de 5 pasos para probar la hipótesis planteado por Fisher. Para probar la relación entre las variables: la violencia intrafamiliar y la afectación del derecho a la educación en los estudiantes de la I.E. Los algarrobos de Piura, se utilizó “el análisis de regresión múltiple. Hernandez et al. (2014).

Para la probanza y la validación de la hipótesis, es decir, probar si una afirmación de una proposición es verdadera o falsa. Para ello se eligió y se

aplicó el estadístico Chi cuadrado de Pearson. Para validar la hipótesis, el valor estadístico Chi cuadrado debe estar en el rango de 9 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ). Estando en un nivel de significancia menor 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ).

Con respecto a los análisis de datos, se utilizaron las herramientas estadísticas como el Statistical Package for the Social Sciences, (SPSS) versión 25 y el Excel; dichos softwares fueron alimentados con los datos, tabulados, y codificados de las fuentes correspondientes. Fuente propia.

### **3.7. Aspectos éticos**

Siendo la investigación científica, prácticas permanentes en los centros universitarios, el investigador debe actuar antes como persona humana, regida por principios éticos con el propósito de inducirlos a realizar actividades, con los más altos estándares, éticos, de construcción de conocimientos que favorezcan a la comunidad científica, así como a la sociedad. Por otro lado, antes de iniciar las actividades de investigación los investigadores deben solicitar los permisos correspondientes a los probables investigados, que pueden ser estudiantes, padres familia, tutores y autoridades; donde se estipule que los datos recogidos deben ser privados, reservados y protegiendo su identidad,

Otro punto que hay que tener en cuenta es, la veracidad de los datos, evitar manipularlos, sesgarlos, por lo que el tesista debe actuar con total probidad. También cabe mencionar que, en la anotación de ideas, teorías, antecedentes etc.; en la redacción, debe ser justificado con citas de acuerdo a las normas vigentes.

Por tanto, los responsables de este trabajo de investigación se comprometen a cumplir y respetar el Código de Ética, de la institución UCV, emitida con Resolución N° 0262-20/ucv.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Probanza y Validación de la Hipótesis

Se formularon las hipótesis estadísticas

#### 4.1.1. Hipótesis General

La violencia Intrafamiliar influye en la afectación del derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos de Piura.

Para plantear las hipótesis específicas, se pueden formular de la siguiente manera:

**Hipótesis nula (H0):** No hay relación estadísticamente significativa entre la violencia intrafamiliar y la afectación del derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos en Piura en 2023.

**Hipótesis alternativa (H1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la violencia intrafamiliar y la afectación del derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos en Piura en 2023.

#### 4.1.2. Prueba de Hipótesis General

**Tabla 1**

**Tabla cruzada Violencia Intrafamiliar\*Derecho a la Educación**

			Derecho a la Educación				
			Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Violencia Intrafamiliar	Nunca	Recuento	1	2	0	0	3
		Recuento esperado	,1	2,4	,4	,1	3,0
		% del total	3,1%	6,3%	0,0%	0,0%	9,4%
	Casi nunca	Recuento	0	22	2	0	24
		Recuento esperado	,8	19,5	3,0	,8	24,0
		% del total	0,0%	68,8%	6,3%	0,0%	75,0%
	A veces	Recuento	0	2	2	0	4
		Recuento esperado	,1	3,3	,5	,1	4,0
		% del total	0,0%	6,3%	6,3%	0,0%	12,5%
	Siempre	Recuento	0	0	0	1	1
		Recuento esperado	,0	,8	,1	,0	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%	3,1%
Total	Recuento	1	26	4	1	32	
	Recuento esperado	1,0	26,0	4,0	1,0	32,0	
	% del total	3,1%	81,3%	12,5%	3,1%	100,0%	

**Tabla 2**

*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,692 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	18,163	9	,033
Asociación lineal por lineal	17,068	1	,000
N de casos válidos	32		

a. 15 casillas (93,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.



## **Interpretación**

El valor estadístico Chi cuadrado de 47,692, con 9 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ), como se observa en la tabla 2; entonces, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir la “La violencia Intrafamiliar influye en la afectación del derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos de Piura”. Se traduce o indica que la violencia intrafamiliar se relaciona significativamente, o es la causa que los estudiantes se muestren indiferentes a sus actividades escolares; vulnerando sus propios derechos a la educación. Esto, también muestra, que es poco probable que los resultados sean fruto del azar, además que la relación entre estas dos variables de estudio, son reales y significativas.

En cuanto a la Hipótesis nula ( $H_0$ ), se rechaza, porque los resultados nos muestran que hay una relación de significancia entre esas variables. Por tanto podemos concluir que la violencia intrafamiliar influye en la afectación del derecho a la educación en los estudiantes de la I.E. Los Algarrobos en Piura en 2023. Esto, también se puede interpretar que la violencia intrafamiliar se relaciona significativamente o es la causa que los estudiantes se muestren indiferentes a los estudios, vulnerando sus propios derechos a la educación.

Para plantear las hipótesis específicas, se pueden formular de la siguiente manera:

### **4.1.3. Prueba de Hipótesis Específica 1**

- a)  $H_0$ : Hay derechos que no se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar;
- a)  $H_1$ : Hay derechos que se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar. (véase tabla 3).

**Tabla 3***Tabla cruzada Violencia Física\*Derecho a la Educación*

			Derecho a la Educación				
			Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Violencia Física	Nunca	Recuento	1	5	1	0	7
		Recuento esperado	,2	5,7	,9	,2	7,0
		% del total	3,1%	15,6%	3,1%	0,0%	21,9%
	Casi nunca	Recuento	0	20	3	0	23
		Recuento esperado	,7	18,7	2,9	,7	23,0
		% del total	0,0%	62,5%	9,4%	0,0%	71,9%
	A veces	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	,0	,8	,1	,0	1,0
		% del total	0,0%	3,1%	0,0%	0,0%	3,1%
	Casi siempre	Recuento	0	0	0	1	1
		Recuento esperado	,0	,8	,1	,0	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%	3,1%
Total	Recuento	1	26	4	1	32	
	Recuento esperado	1,0	26,0	4,0	1,0	32,0	
	% del total	3,1%	81,3%	12,5%	3,1%	100,0%	

**Tabla 4***Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,876 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	12,336	9	,195
Asociación lineal por lineal	7,016	1	,008
N de casos válidos	32		

a. 14 casillas (87,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

### Interpretación

El valor estadístico Chi cuadrado de 35,876<sup>a</sup>, con 9 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ). Si el nivel de significancia es menor a 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ), como se observa en la tabla 4, entonces, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir “Hay derechos que se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar, en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos de Piura”. Se traduce o quiere decir que la violencia intrafamiliar se relaciona significativamente o es la causa que los estudiantes se muestren indiferentes a los estudios, vulnerando sus propios derechos a la educación.

Para plantear las hipótesis específicas, se pueden formular de la siguiente manera:

#### 4.1.4. Prueba de Hipótesis Específica 2

- b)  $H_0$ : No existen medidas de protección para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar.
  
- b)  $H_1$ : Existen medidas de protección para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar.

**Tabla 5***Tabla cruzada Violencia Psicológica\*Derecho a la Educación*

			Derecho a la Educación				
			Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Violencia	Casi	Recuento	1	0	0	0	1
Psicológica	nunca	Recuento	,0	,8	,1	,0	1,0
		esperado					
		% del total	3,1%	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%
	A veces	Recuento	0	21	0	0	21
		Recuento	,7	17,1	2,6	,7	21,0
		esperado					
		% del total	0,0%	65,6%	0,0%	0,0%	65,6%
	Casi	Recuento	0	5	4	1	10
	siempre	Recuento	,3	8,1	1,3	,3	10,0
		esperado					
		% del total	0,0%	15,6%	12,5%	3,1%	31,3%
Total		Recuento	1	26	4	1	32
		Recuento	1,0	26,0	4,0	1,0	32,0
		esperado					
		% del total	3,1%	81,3%	12,5%	3,1%	100,0%

**Tabla 6***Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,923 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	22,429	6	,001
Asociación lineal por lineal	13,936	1	,000
N de casos válidos	32		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

## Interpretación

El valor estadístico Chi cuadrado de 44,923<sup>a</sup>, con 6 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ); como se observa en la tabla 6, entonces, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir “Existen medidas de protección para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar”. Esto se puede interpretar que, “la violencia intrafamiliar” se relaciona significativamente y es una de las causas que los estudiantes se muestren indiferentes a los estudios, que inclusive vulneren sus propios “derechos a la educación”.

Aunque el estadístico, Chi cuadrado, muestra que existe una relación o asociación significativa entre las variables de estudio, los investigadores optaron por asegurarse que los resultados anteriores sean validados aplicando y considerando otra prueba para probar la asociación de causalidad de las dos variables de investigación

### 4.2. Probanza y Validación de la Hipótesis con el estadístico Spearman

#### 4.2.1. Prueba de Normalidad

Cálculo de la prueba de normalidad

Para verificar, si es que dos variables poseen relación o no; lo primero que se tiene que hacer, es: Calcular la prueba de normalidad.

##### 1. Hipótesis

**H<sub>0</sub>**: Las puntuaciones significativas entre la violencia intrafamiliar y el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. los algarrobos Piura 2023 tienen distribución normal.

**H<sub>1</sub>**: Las puntuaciones significativas entre la violencia intrafamiliar y el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. los algarrobos Piura 2023 No tienen distribución normal.

##### 2. Nivel de significancia

$\alpha = 5 \% = 0,05$

##### 3. Valor de Prueba

Véase tabla 7

**Tabla 7***Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Violencia_Intrafamiliar	,135	32	,149	,816	32	,000
Derecho_Educación	,096	32	,200*	,976	32	,687

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

4. Comparación de  $p$  y  $\alpha = 0,05$

Para la V1:  $p\text{valor} = 0,000 < 0,05$

Para la V2:  $p\text{valor} = 0,687 > 0,05$

5. Decisión

Los resultados, que nos arrojan, para las dos variables: Una de ellas cumple con el supuesto de puntuación, y la otra no cumple, se van a considerar que las dos variables de estudio siguen una distribución normal.

6. Conclusión

Esta contrastación sirve para decidir que estadístico aplicar a las variables de trabajo y en nuestro caso aplicamos el RHO de Spearman

Tras observar los datos y dado que la muestra es menor 50 se tendrá que considerar la prueba de Shapiro-Wilk. Asimismo, se observa que las variables no siguen una distribución normal ya que el  $p$ -valor es menor el alfa ( $p\text{-valor} < 0,05$ ). A partir de ello se empleará la prueba de RHO de Spearman para medir la correlación de variables.

## 4.2.2. Coeficiente de correlación de Spearman

### 1. Hipótesis General

H0: No existe relación significativa entre la violencia intrafamiliar y el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. los algarrobos Piura 2023.

H1: Existe relación significativa entre la violencia intrafamiliar y el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. los algarrobos Piura 2023.

### 2. Nivel de significancia

$\alpha = 5\% \text{ o } 0,05$

**Tabla 8**

*Correlaciones*

		Violencia Intrafamiliar	Derecho_a la Educación
Rho de Spearman	Violencia_Intrafamiliar	1,000	,132
	Coefficiente de correlación	.	,472
	Sig. (bilateral)	32	32
Derecho_Educación	Coefficiente de correlación	de ,132	1,000
	Sig. (bilateral)	,472	.
	N	32	32

### 3. Valor de la prueba

Coeficiente de Spearman = 0,132

### 4. Comparación de p y $\alpha = 0,05$

Pvalor = 0,472 < 0,05

### 5. Rechazar la H0, porque el Pvalor es menor que $\alpha$

### 6. Conclusión: se acepta la hipótesis alterna

**Table 9***Escala de valores del coeficiente de correlación*

<b>Valor</b>	<b>Significado</b>
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a 0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0.4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta

**Interpretación**

Según tabla 8, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,132 como se podrá observar es un valor positivo y esto se interpreta como un índice estadístico directamente proporcional, esto quiere decir que, si la violencia intrafamiliar aumenta la relación o afectación de los derechos de la educación, se hacen más fuertes.

La tabla 9, muestra que Rho de Spearman 0,132, se encuentra en el rango de 0.01 a 0,19 Con una Correlación positiva.

**4.3. Análisis e Interpretación de los resultados de la investigación**

Para un análisis e interpretación, expongo la hipótesis general: La violencia Intrafamiliar influye en la afectación del derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos de Piura. Asimismo, las hipótesis están dirigidas a demostrar y verificar que derechos se están vulnerando de acuerdo a la legislación existente



en materia de violencia intrafamiliar; como también verificar que medidas de protección existen para los afectados en sus derechos y por último demostrar a los encuestados, padres de familia y autoridades escolares, la importancia de implementar programas preventivos de atención y detección temprana para disminuir el problema de la violencia doméstica.

#### 4.3.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable “Violencia Intrafamiliar”

**Tabla 10**

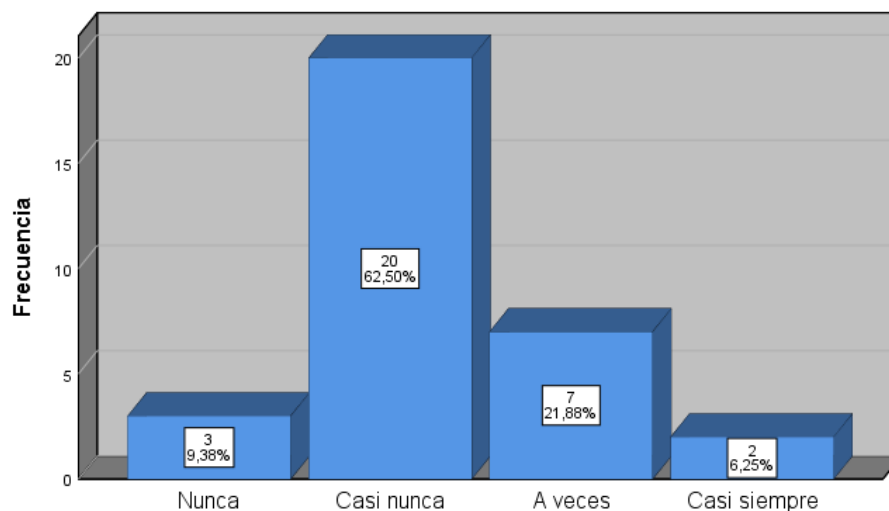
*Pregunta 1. Tus padres discuten con insultos entre ellos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Casi nunca	20	62,5	62,5	71,9
	A veces	7	21,9	21,9	93,8
	Casi siempre	2	6,3	6,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente propia Editado en SPSS V25

## Figura 1

Pregunta 1. Tus padres discuten con insultos entre ellos



## Interpretación

En la tabla 10, se puede observar que 62,50 % estudiantes respondieron a la primera pregunta, “casi nunca”, han observado que sus padres discuten con insultos. mientras que 9,38 %, que es una minoría contestó, nunca.

Respecto a la variable “Violencia intrafamiliar”, se puede deducir que gran parte de los estudiantes encuestados, no perciben una presencia constante de violencia doméstica, como discusiones e insultos entre sus progenitores; pero la existencia de respuestas de casos como “a veces, o casi siempre”, nos avizora, que hay un 28,13 % de estudiantes que han presenciado o sufrido este tipo de maltratos.

**Tabla 11**

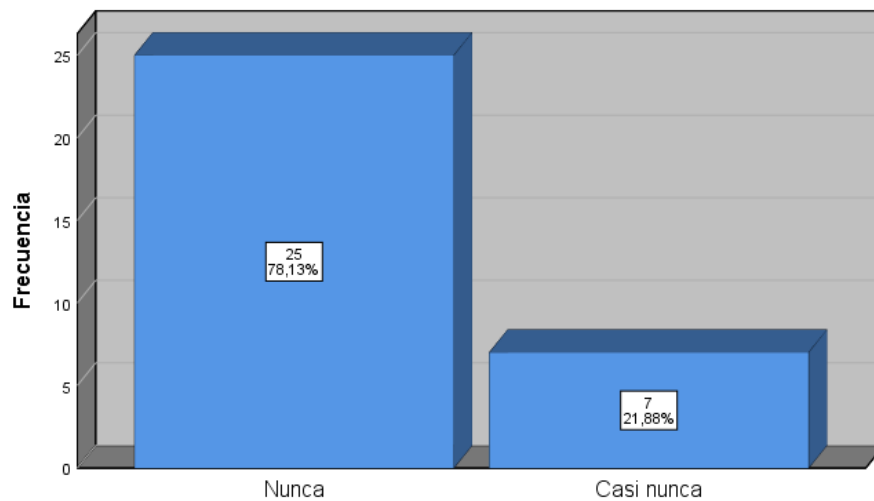
*Pregunta 2. Tus padres se pelean a golpes, arañones, cachetadas, puñetes, patadas, entre ellos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	78,1	78,1	78,1
	Casi nunca	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 2**

*Pregunta 2. Tus padres se pelean a golpes, arañones, cachetadas, puñetes, patadas, entre ellos.*



### Interpretación

La pregunta esta formulada para medir la dimensión de la violencia física al interior de la variable "Violencia intrafamiliar. Según los resultados, el 78 % de los

estudiantes encuestados, (25 de 32), reportaron que, no observan que sus padres se agredan físicamente. Pero existe un 21 % de estudiantes que responde que “casi nunca” han visto que sus progenitores se pelean físicamente.

Se puede inferir que la violencia física en el seno familiar no es un caso común, para la mayoría de los estudiantes.

**Tabla 12**

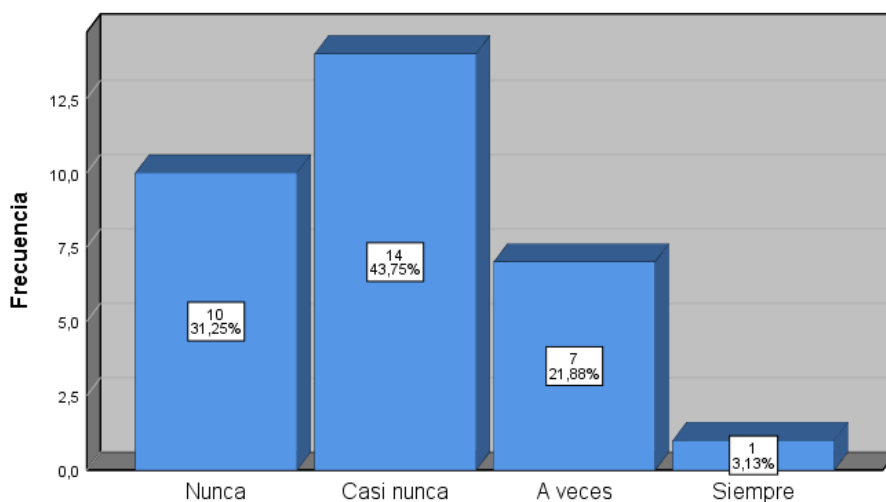
*Pregunta 3. Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	31,3	31,3	31,3
	Casi nunca	14	43,8	43,8	75,0
	A veces	7	21,9	21,9	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

*Figura 3*

*Pregunta 3. Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres.*



## Interpretación

En esta tercera pregunta, el 43,75 %; de los encuestados, marcaron que casi nunca, una puntuación que no descarta que en algún momento han sufrido maltrato físico, por parte de sus papás; pero existen; un 25 % indicaron que a veces o siempre, contra un grupo del 31,25% que reportaron que nunca han recibido maltrato físico.

Por lo tanto, de la dimensión violencia física, derivada de la variable "Violencia Intrafamiliar", se puede inferir que un 68,75 % en algún momento han recibido o han sufrido maltrato, que puede implicar violencia física, por parte de sus padres.

**Tabla 13**

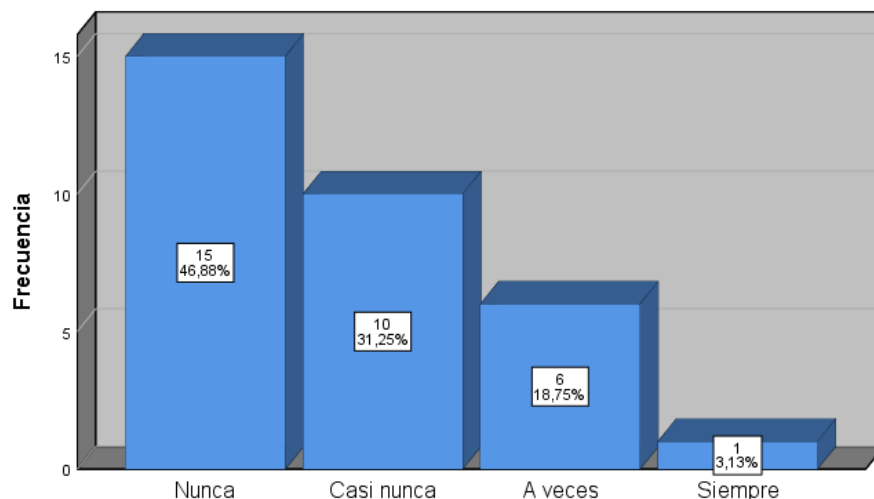
*Pregunta 4. Te pegan o te castigan tus padres con correa, látigo u otro objeto con el fin de hacerte daño.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	46,9	46,9	46,9
	Casi nunca	10	31,3	31,3	78,1
	A veces	6	18,8	18,8	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
Total		32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 4**

*Pregunta 4. Te pegan o te castigan tus padres con correa, látigo u otro objeto con el fin de hacerte daño.*



### **Interpretación**

De los datos proporcionados; el 53,13 % de los alumnos contestaron que casi nunca, a veces o siempre; sufrieron maltratos físicos; con correa, látigo u otros objetos, por parte de sus padres como se lee en la pregunta 4; pero existen 46,88 % de los estudiantes encuestados que afirman que nunca han recibido maltratos físicos en el seno familiar. Estos datos, es un indicador que nos muestra que, la violencia física en los hogares de algunos estudiantes de la I.E. Los Algarrobos, está latente, por lo cual, afectan en su calidad de vida de los estudiantes.

**Tabla 14**

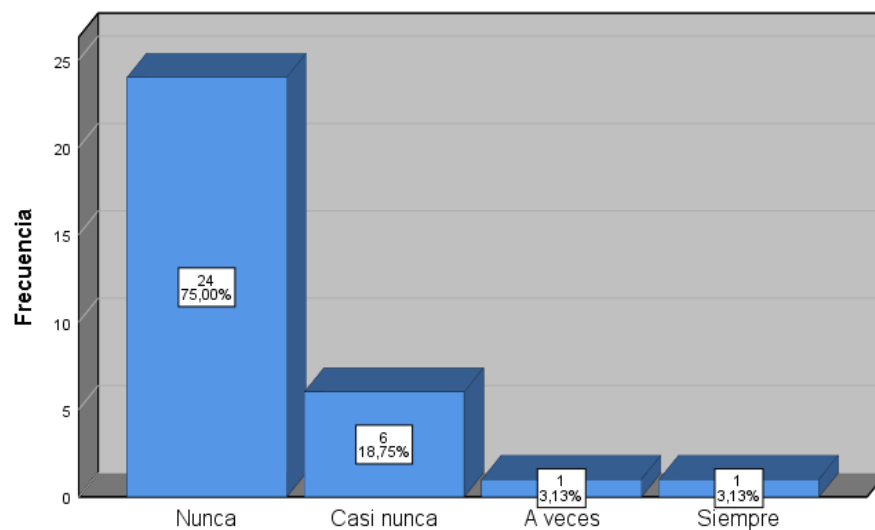
*Pregunta 5. Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	24	75,0	75,0	75,0
Casi nunca	6	18,8	18,8	93,8
A veces	1	3,1	3,1	96,9
Siempre	1	3,1	3,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 5**

*Pregunta 5. Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas.*



## Interpretación

A la quinta pregunta, de 32 estudiante de la muestra, respondieron, 75 % que, “Nunca” sus padres les castigan dejándoles el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas. El 25 % de los encuestados, reportaron casi nunca, a veces o siempre, recibieron castigos físicos.

Los resultados que se registran en la tabla 14, indican que una gran mayoría de los estudiantes encuestados no han padecido violencia física, que les haya dejado hematomas en alguna parte del cuerpo por parte de sus papás; por otro lado, hay un pequeño porcentaje de estudiantes, que contestaron haber sido víctimas de este tipo de violencia, eso indica que, algunos hogares tienen el problema de violencia intrafamiliar.

**Tabla 15.**

*Pregunta 6. Cuando te ordenan realizar una tarea, actividad, te lo piden usando el término "por favor".*

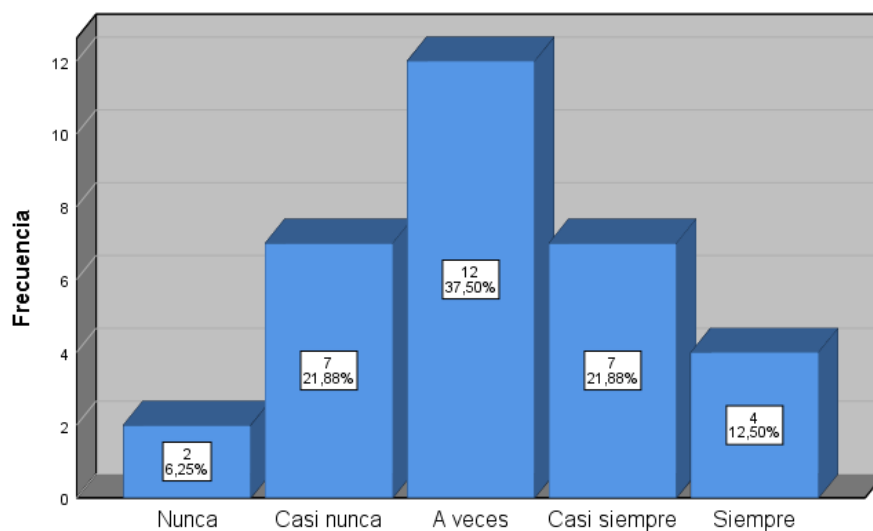
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	7	21,9	21,9	28,1
	A veces	12	37,5	37,5	65,6
	Casi siempre	7	21,9	21,9	87,5
	Siempre	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25



## Figura 6

*Pregunta 6. Cuando te ordenan realizar una tarea, actividad, te lo piden usando el término "por favor".*



## Interpretación

Es importante hacer notar que la pregunta 6, no está específicamente redactada para que se relacione directamente con la variable "Violencia Intrafamiliar", pero en el contexto social, es una norma de cortesía y respeto al otro. Es muy importante pedir de favor para que alguien realice un acción o acto, en favor de un tercero u así evitar que te pidan a gritos, que realices tal o cual actividad.

Según los datos de los estudiantes encuestados, la mayoría, 65,7 % respondieron nunca, casi nunca o a veces; ante un 34,4 % que sí, sus papas utilizan la expresión de cortesía, "Por favor". En términos generales sus padres usan le expresión "por favor" con una frecuencia no muy alta.

**Tabla 16**

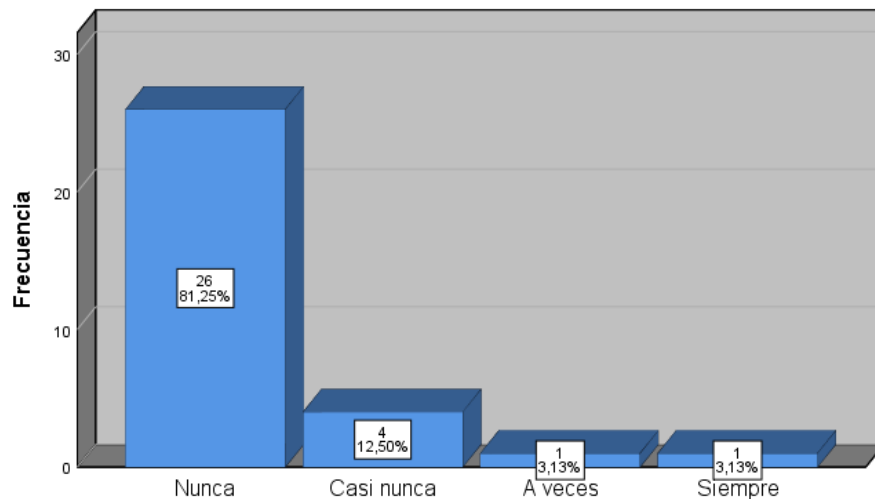
*Pregunta 7 En algún momento has recibido maltrato por parte de primos, padrastros*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	26	81,3	81,3	81,3
	Casi nunca	4	12,5	12,5	93,8
	A veces	1	3,1	3,1	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 7**

*Pregunta 7. En algún momento has recibido maltrato por parte de primos, padrastros.*



## Interpretación

Esta séptima pregunta al igual que las anteriores también, hace referencia a la variable “Violencia intrafamiliar”, enfocando el maltrato en otros miembros con vínculo familiar, como padrastros(as), primos.

81,3 % de los encuestados refirieron que nunca recibieron maltrato por parte de miembros, con vínculo familiar. y un 18,76 %, respondieron siempre, a veces o casi nunca, han recibido maltrato, por algún miembro de la familia. En términos generales se puede deducir que la gran mayoría no han sufrido maltrato físico por algún familiar. Por otro lado, es importante aclarar, que basta que haya un estudiante que sufra maltrato para ponerse en alerta y abordar adecuadamente el caso.

**Tabla 17.**

*Pregunta 8.*

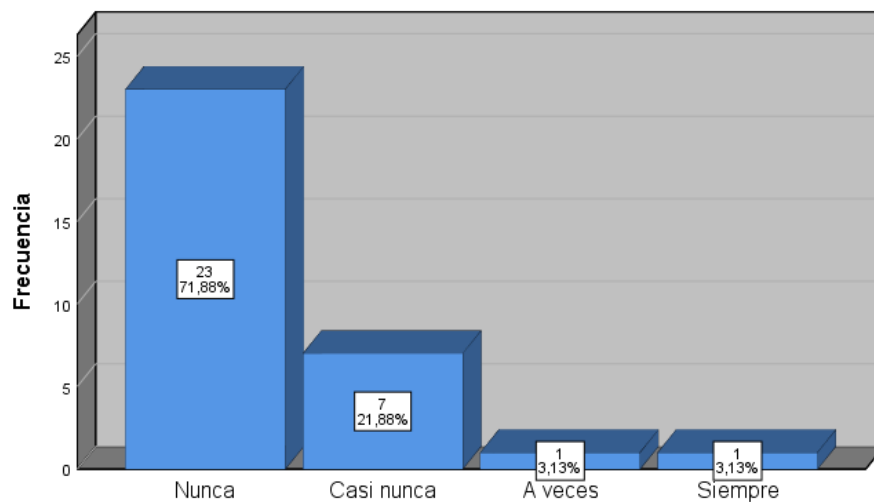
*En algún momento por parte de tus hermanos mayores, has recibido maltrato, abuso.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	71,9	71,9	71,9
	Casi nunca	7	21,9	21,9	93,8
	A veces	1	3,1	3,1	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

## Figura 8

*Pregunta 8. En algún momento por parte de tus hermanos mayores, has recibido maltrato, abuso.*



## Interpretación

De los datos dados por los estudiantes encuestados, el 71,9 % reportaron que nunca han sufrido maltrato o abuso por parte de sus hermanos mayores. Por otro lado, el 28,1 indicaron que, casi nunca, a veces o siempre ha sufrido violencia física. Por lo tanto, se puede inferir en términos de violencia intrafamiliar, que el maltrato y abuso físico por parte de los hermanos mayores, es poco frecuente que, otros tipos de violencia doméstica. Además, se agregaría que basta que uno de los estudiantes, muestre signos de violencia física, para tomar las medidas correspondientes.

**Tabla 18**

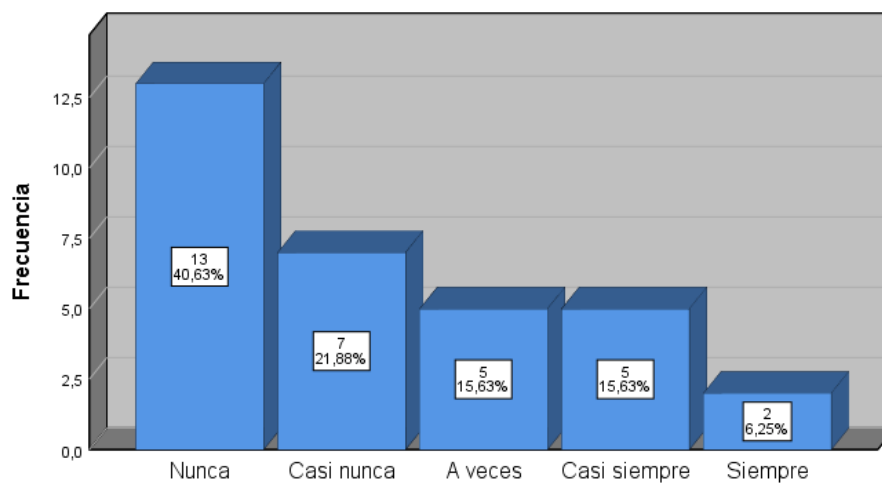
*Pregunta 9. En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada y te echan en cara lo que recibes por parte de ellos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	40,6	40,6	40,6
	Casi nunca	7	21,9	21,9	62,5
	A veces	5	15,6	15,6	78,1
	Casi siempre	5	15,6	15,6	93,8
	Siempre	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 9**

*Pregunta 9. En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada y te echan en cara lo que recibes por parte de ellos.*



## Interpretación

De acuerdo a los datos acopiados se puede inferir que hay un grado significativo de violencia psicológica, en los hogares de los estudiantes encuestados. De los 32 encuestados, 59,37 % en algún momento de su vida han sufrido maltrato psicológico, siendo un porcentaje significativo respecto al 40,63%, que indicaron que no han sufrido violencia psicológica por parte de sus padres.

La violencia psicológica, de acuerdo a los datos se puede inferir que este tipo de violencia se encuentra muy extendido en los hogares de los estudiantes encuestados. Y es importante este estudio porque permite dar a conocer e informarse, para tomar las medidas preventivas, ya que las palabras ofensivas e hirientes dañan la psiquis de los estudiantes que la sufren.

**Tabla 19**

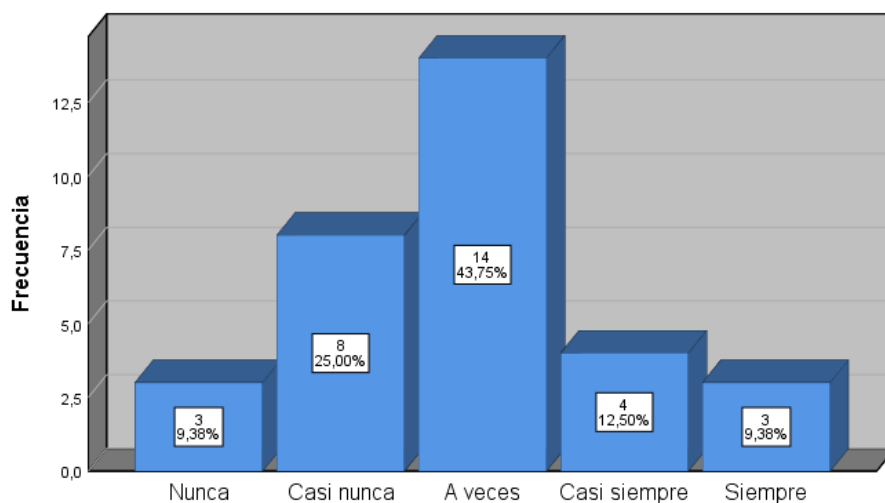
*Pregunta 10. Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Casi nunca	8	25,0	25,0	34,4
	A veces	14	43,8	43,8	78,1
	Casi siempre	4	12,5	12,5	90,6
	Siempre	3	9,4	9,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 10**

*Pregunta 10. Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo.*



### **Interpretación**

A partir de los datos registrados en la tabla 19, se puede leer:

Que, de los 32 estudiantes encuestados, el 65,63 % han sentido angustia miedo, cuando sus padres o algún familiar discute; ya sea siempre, a veces, o casi siempre. El 25 % indicaron que nunca sienten angustia cuando algún familiar o padres discuten y solo el 9,4 % han marcado que no sienten angustia ni miedo cuando sus papás a algún familiar discuten.

Esta data, demuestra que, de la muestra de 32 estudiante encuestados 21, han sufrido violencia psicológica; realmente es bastante alarmante estas cifras. Lo que puede tener un desenlace negativo en la calidad de vida emocional de los estudiantes

**Tabla 20**

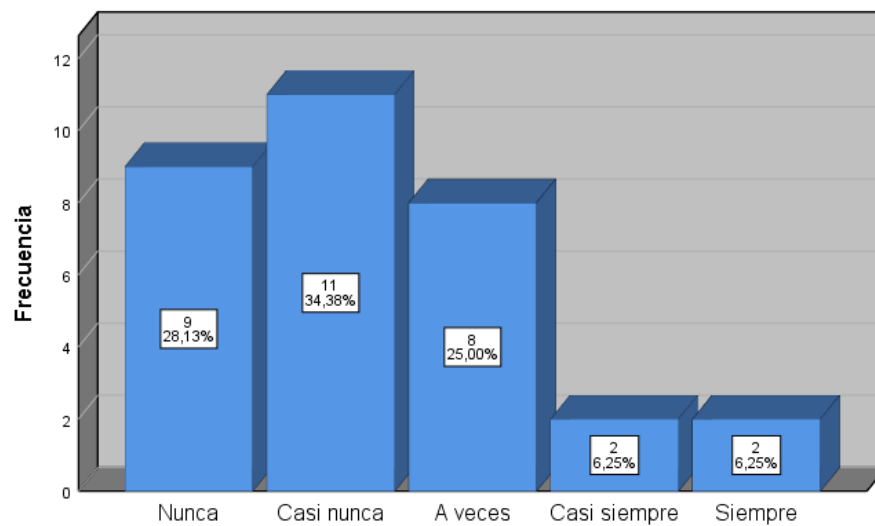
*Pregunta 11. En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa o impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	28,1	28,1	28,1
	Casi nunca	11	34,4	34,4	62,5
	A veces	8	25,0	25,0	87,5
	Casi siempre	2	6,3	6,3	93,8
	Siempre	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 11.**

*Pregunta 11. En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa o impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.*





## Interpretación

En los datos que muestra la tabla 20, entre a veces, casi siempre, y siempre hay un total de 37,6 % estudiantes encuestados, reportaron que pensaron autolesionarse o fugarse de la casa, esto implica que el maltrato psicológico es un elemento significativo, latente y es parte de una realidad de los estudiantes del colegio los Algarrobos y que en algún momento lo han padecido.

Hay un grupo de 9, que es el 28,13 % de la muestra de estudiantes que indicaron que nunca se autolesionarían o nunca se fugarían de su hogar. Es una cifra proporcionalmente es la tercera parte de la muestra, que podría subirse si es que la comunidad interviene en su conjunto, para atacar este tipo de “violencia psicológica”, porque si no se controla, puede tener efectos desencadenantes en la salud mental de los estudiantes.

**Tabla 21**

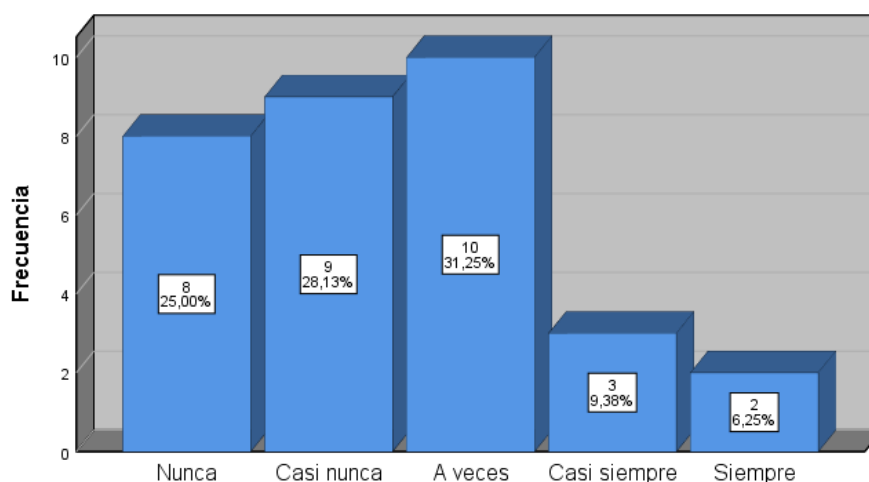
*Pregunta 12. Entendiéndose como maltrato psicológico a los insultos improprios, que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado ¿En algún momento te has sentido así?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	9	28,1	28,1	53,1
	A veces	10	31,3	31,3	84,4
	Casi siempre	3	9,4	9,4	93,8
	Siempre	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 12**

*Pregunta 12. Entendiéndose como maltrato psicológico a los insultos improprios, que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado ¿En algún momento te has sentido así?*



### **Interpretación**

El maltrato psicológico es una constante, en la mayoría de los hogares de los estudiantes de I.E. Los Algarrobos; los datos lo demuestran que, en la alternativa “Casi siempre” es 31,25 % un porcentaje superior a cualquiera de las demás respuestas, que nos quiere decir, en momento, han recibido o sufrido un insulto, improprios, que los hayan hecho sentido humillados, discriminados o acosados. Existe un 15,63 % de los que reportaron siempre y casi siempre, han sufrido humillaciones, discriminaciones o acosados, un porcentaje significativo que, en realidad es un signo de alerta para que las autoridades del colegio, puedan abordar este problema de violencia intrafamiliar que se da en los hogares de los encuestados.

**Tabla 22**

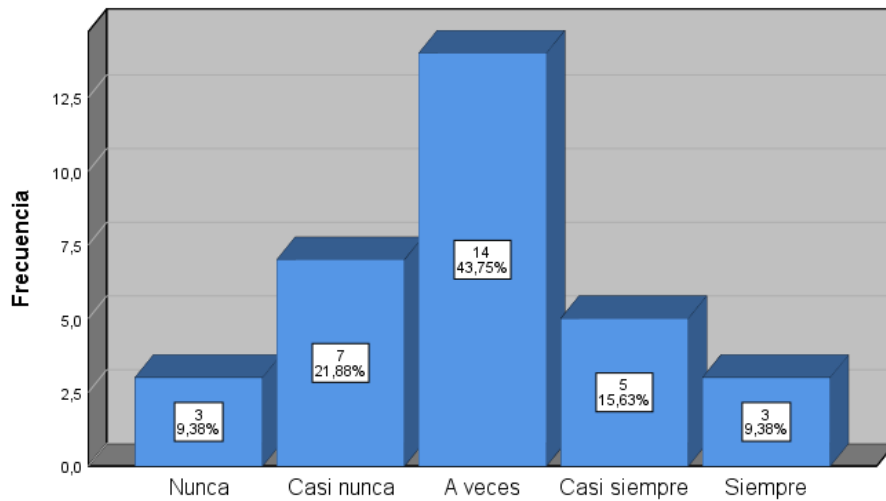
*Pregunta 13. Cuando te sientes ofendido o agraviado física o verbalmente, contestas de la misma manera*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Casi nunca	7	21,9	21,9	31,3
	A veces	14	43,8	43,8	75,0
	Casi siempre	5	15,6	15,6	90,6
	Siempre	3	9,4	9,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 13**

*Pregunta 13. Cuando te sientes ofendido o agraviado física o verbalmente, contestas de la misma manera*



## Interpretación

De las respuestas que los estudiantes, reportaron de la pregunta 13, se puede interpretar que un total de 22 estudiantes respondieron; a veces, casi siempre o siempre; contestan de la misma que sus agresores, cuando estos los agreden físicamente o verbalmente. Estos datos estarían indicando una tendencia a normalizar la violencia como una forma de resolver conflictos en el seno familiar.

Dentro de la variable “violencia Intrafamiliar”, se derivó la dimensión, “Violencia psicológica” que, muchos individuos lo usan como un indicador de intimidación, otros de defensa, control o coerción, en ambientes familiares. Por lo expuesto, es importante que, este tipo de conducta deban ser abordadas y trabajadas en talleres donde se expongan temas de relaciones de familias saludables,

### 4.3.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente

**Tabla 23**

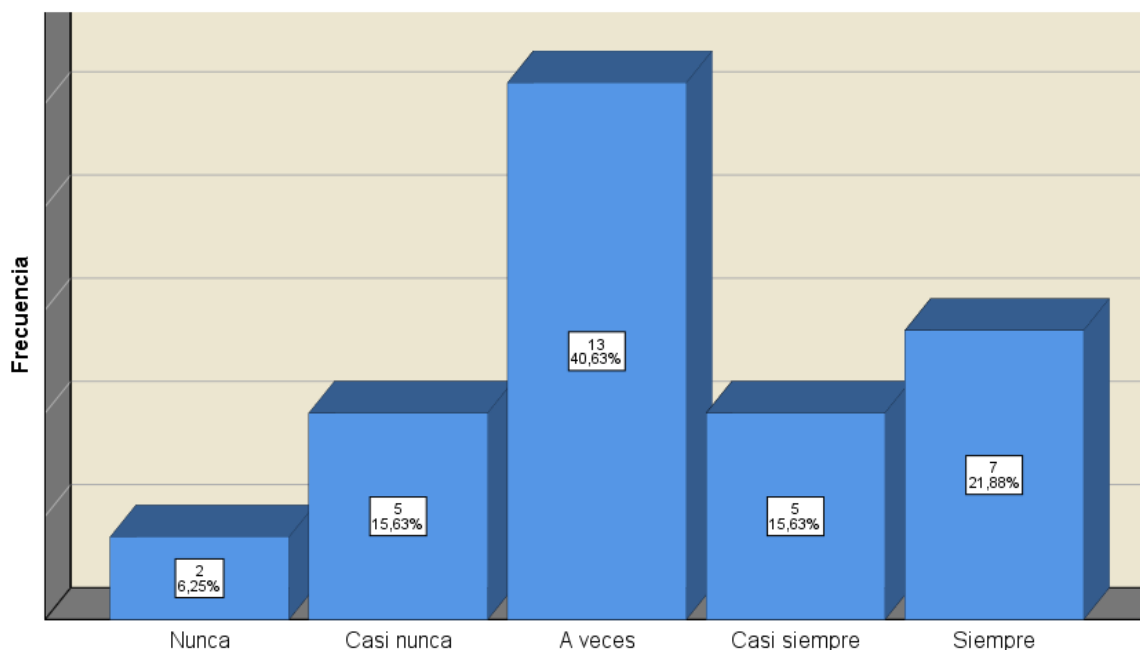
*Pregunta 14. Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,3	6,3	6,3
Casi nunca	5	15,6	15,6	21,9
A veces	13	40,6	40,6	62,5
Casi siempre	5	15,6	15,6	78,1
Siempre	7	21,9	21,9	100,0
Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 14**

*Pregunta 14. Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares.*



### **Interpretación**

20 de un total de 32 alumnos encuestados, respondieron que, nunca, casi nunca o a veces; que sus padres no están al pendiente, ni se preocupan de las actividades académicas que, se realizan en el colegio. Es el 62,51 % de la muestra, un porcentaje muy significativo, en la que se puede deducir, del poco interés de los padres de familia por el tema de educación de sus hijos; cuando la formación escolar, es el motor del desarrollo de la persona humana.

De los que reportaron que, sus padres si se preocupan por sus labores y actividades escolares fueron el 21,88 % un porcentaje esperanzador. Por otro lado, es preocupante la tasa de padres indiferentes, al apoyo y seguimiento que deben brindan a sus hijos en su proceso educativo; pregunta que, propusieron el equipo de investigación y que pertenece a la dimensión “derecho a la educación.

**Tabla 24**

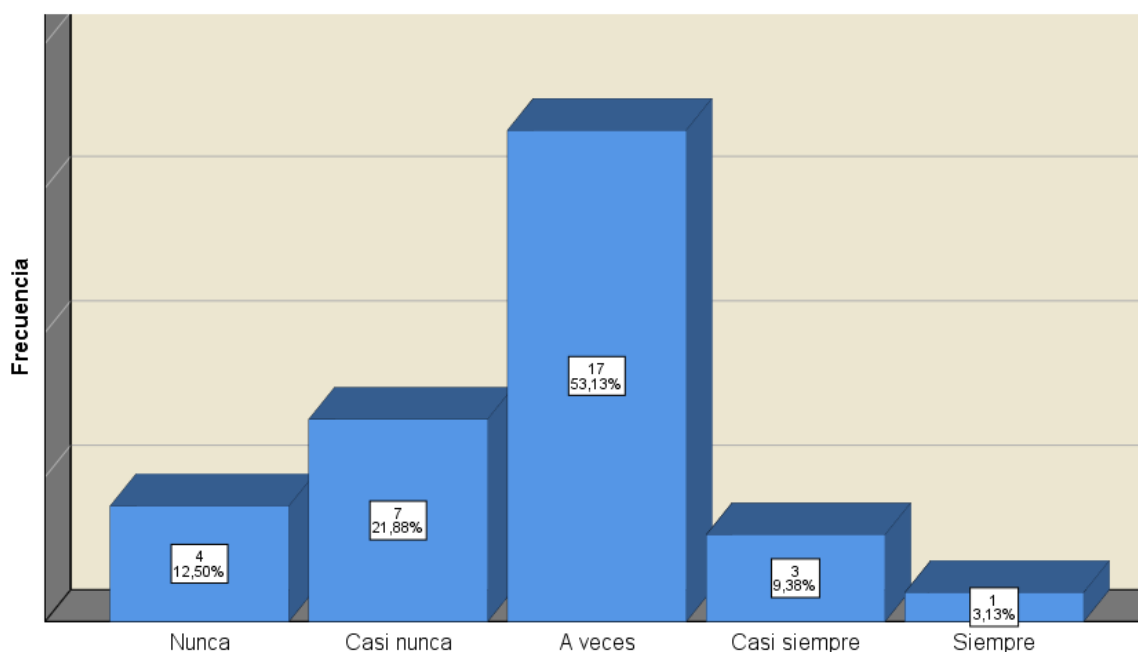
*Pregunta 15. Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	7	21,9	21,9	34,4
	A veces	17	53,1	53,1	87,5
	Casi siempre	3	9,4	9,4	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 15**

*Pregunta 15. Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio.*



## Interpretación

Del 100 % de la muestra, el 87,51 % reportaron que: nunca; casi nunca, y/o a veces les informan padres de los resultados de las prácticas, exámenes o trabajos del colegio. En base a esa información se puede inferir una falta de comunicación entre padres e hijos en cuanto al “rendimiento académico”, dimensión de nuestro estudio. La falta de apoyo y seguimiento de los padres de familia, puede llevar a una disminución del rendimiento académico y por ende repercutir negativamente en el derecho de la educación.

**Tabla 25**

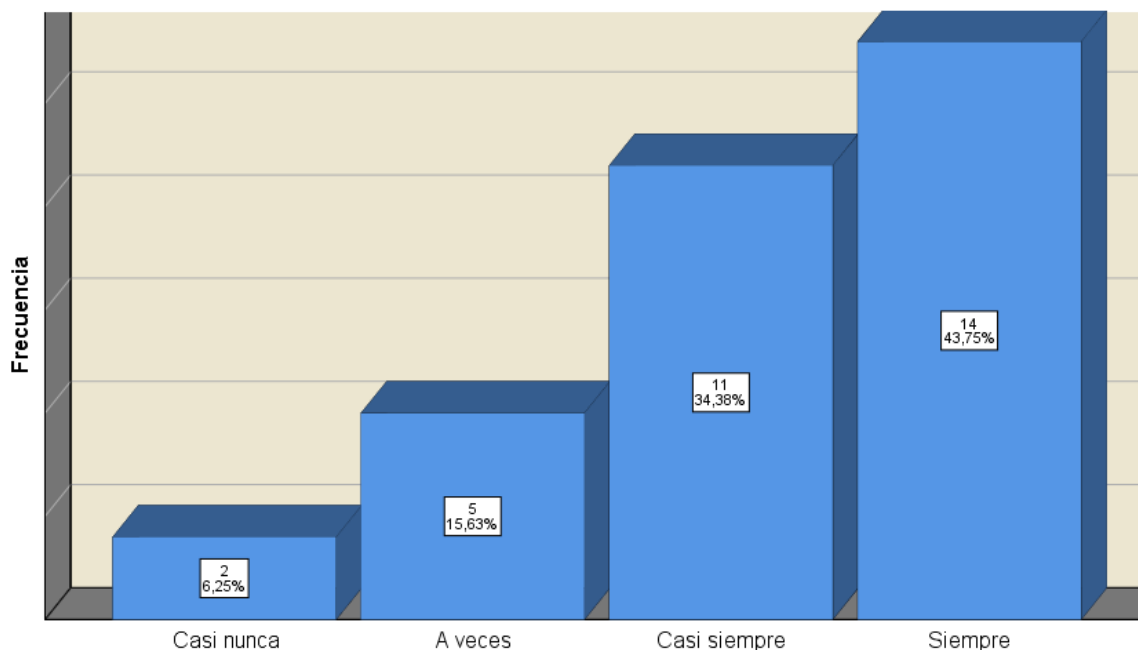
*Pregunta 16. Consideras que podrías tener mejores calificaciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	5	15,6	15,6	21,9
	Casi siempre	11	34,4	34,4	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 16**

*Pregunta 16. Consideras que podrías tener mejores calificaciones.*



### **Interpretación**

Del total de los datos reportados en los casilleros casi nunca, a veces o casi siempre, por los estudiantes encuestados, el 56,26 % indicaron que, podrían tener mejores calificaciones. De esta información se puede inferir que los estudiantes no confían en sí mismo, de su capacidad y desempeño respecto a su rendimiento; en base a esto, se puede deducir que existen otros factores que influyen, como es la falta recursos económicos y apoyo de sus papás para mejorar su desempeño y rendimiento académico, elemento fundamental para poder adquirir un empleo y una mejor calidad de vida. Por el contrario existe un grupo del 43,75 % un porcentaje proporcionalmente significativo que, reportó que si consideran que podrían tener mejores calificaciones. Considerando la realidad de los estudiantes, muchos de ellos adolecen de las herramientas necesarias para desarrollarse.



**Tabla 26**

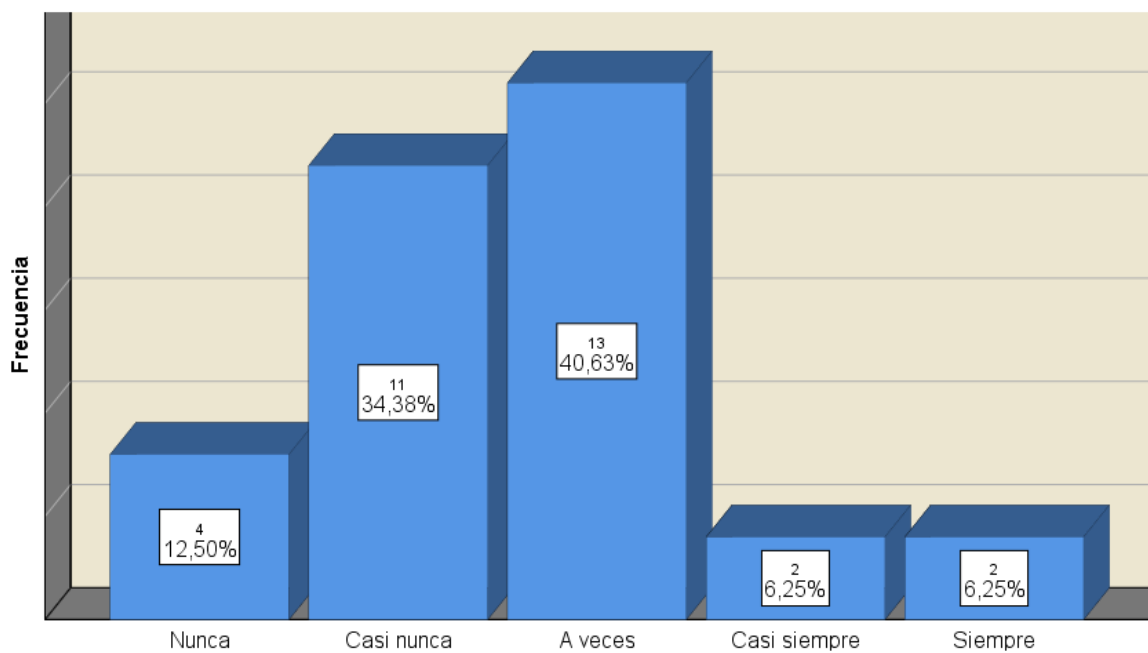
*Pregunta 17. Si se enteran de tus bajas calificaciones, recibes maltrato y/o castigo por parte de tus papás.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	11	34,4	34,4	46,9
	A veces	13	40,6	40,6	87,5
	Casi siempre	2	6,3	6,3	93,8
	Siempre	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 17**

*Pregunta 17. Si se enteran de tus bajas calificaciones, recibes maltrato y/o castigo por parte de tus papás*



## Interpretación

En base a los datos de la tabla 26; que el 40,63 % de los estudiantes encuestados reportaron que, en algún momento de su etapa como estudiante de secundaria, han sufrido maltrato físico o psicológico por parte de sus progenitores, a causa de sus bajas calificaciones. Pero existe un 12,5 % de los encuestados que reportaron que siempre o casi siempre han recibido o han experimentado algún tipo de maltrato. En la misma encuesta basado en la pregunta, si reciben castigos o maltratos, si sus padres se enteran de sus baja calificaciones, un 46,88 %, reportaron que nunca o casi nunca; es un porcentaje muy significativo, en la que se puede inferir que los estudiantes por temor a los castigos y/o maltrato, no entreguen los resultados de sus calificaciones.

En base a lo expuesto se puede concluir que, debido a la reacción de sus padres, se sientan desmotivados, desanimados, para mejorar su rendimiento académico, afectando no solo estado emocional, sino sus propios derechos de recibir una buena educación.

**Tabla 27**

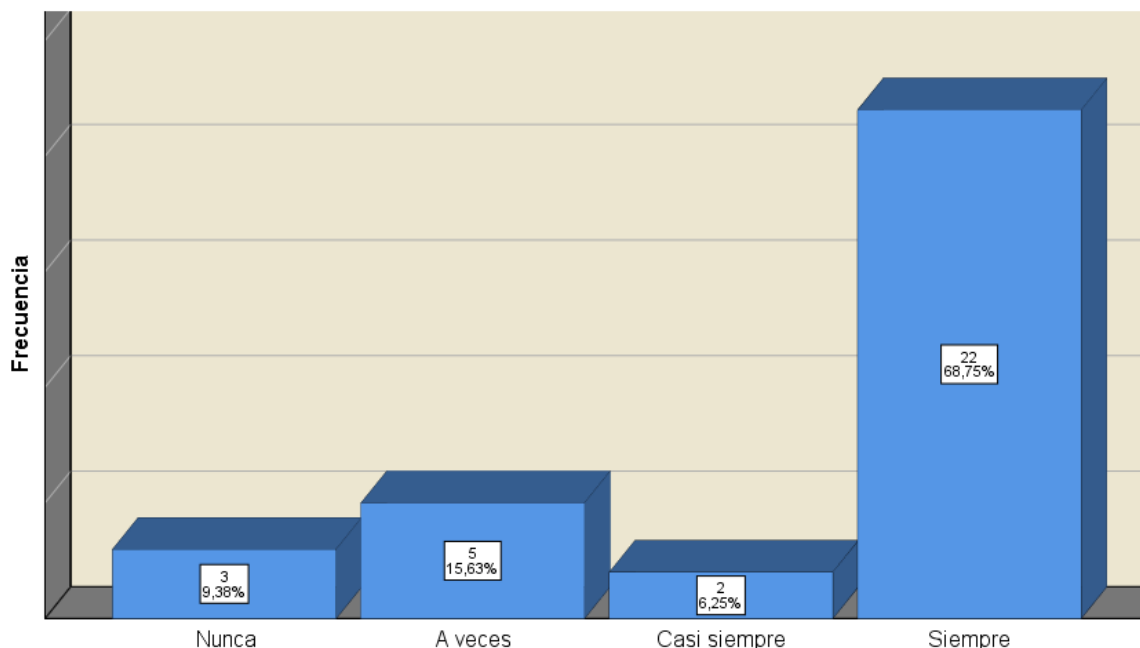
*Pregunta 18. Regularmente asistes puntualmente a clases.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	9,4	9,4	9,4
	A veces	5	15,6	15,6	25,0
	Casi siempre	2	6,3	6,3	31,3
	Siempre	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 18**

*Pregunta 18. Regularmente asistes puntualmente a clases.*



### **Interpretación**

Las respuestas que consignaron los estudiantes encuestados son totalmente significativas, por la masiva de su puntuación positiva que, a la pregunta, si asisten regularmente a clases, respondieron que siempre. Por el contrario, hay 31,25 % que nunca, a veces, o casi siempre, en base a ello se puede deducir, que falten por una causa fortuita, o por enfermedad, o porque se hicieron tarde. Por lo tanto se puede inferir que hay un bajo riesgo de abandono escolar para los estudiantes del colegio los Algarrobos. Este resultado es muy importante que afianza el derecho a la educación ya que la deserción escolar es indicador negativo para alcanzar el derecho y el disfrute de una buena educación.

**Tabla 28**

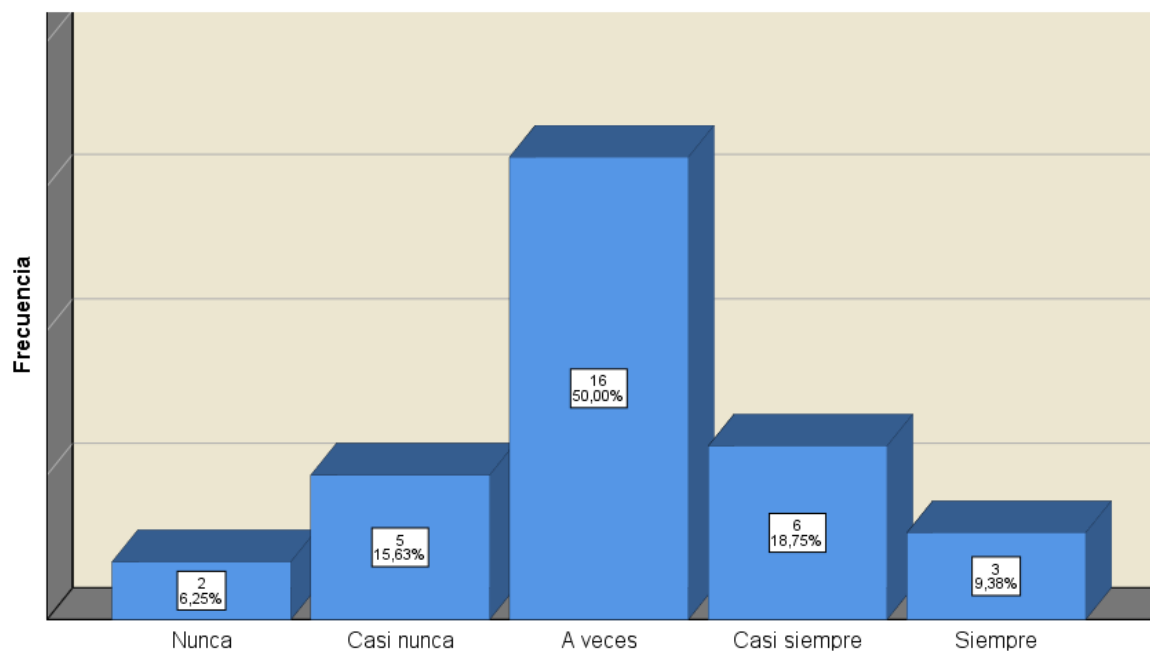
*Pregunta 19. En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	5	15,6	15,6	21,9
	A veces	16	50,0	50,0	71,9
	Casi siempre	6	18,8	18,8	90,6
	Siempre	3	9,4	9,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 19**

*Pregunta 19. En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto.*



## Interpretación

Si bien es cierto que la pregunta 19 no está relacionada directamente con el abandono escolar ni con el derecho a la educación, pero si se puede considerar como un indicador o un factor de riesgo, para que los estudiantes puedan abandonar los estudios por tener responsabilidades de adulto dentro de su hogar o fuera de ella, porque son obligados a trabajar para ayudar en la economía del hogar. De los datos consignados, se puede observar que el 78,13 % de los encuestados, reportaron que siempre, casi siempre y a veces tienen que desempeñar tareas o trabajos de adulto, que es una tasa bastante alta, respecto al porcentaje de 21,88 %, que respondieron, nunca o casi nunca, han realizado tareas ni responsabilidades de adultos.

Si los padres o los mismos estudiantes priorizan, que deban trabajar, en lugar de estudiar o asistir al colegio, puede que afecte a su rendimiento académico y por ende, obligados a abandonar los estudios, vulnerando el derecho a la educación.

**Tabla 29**

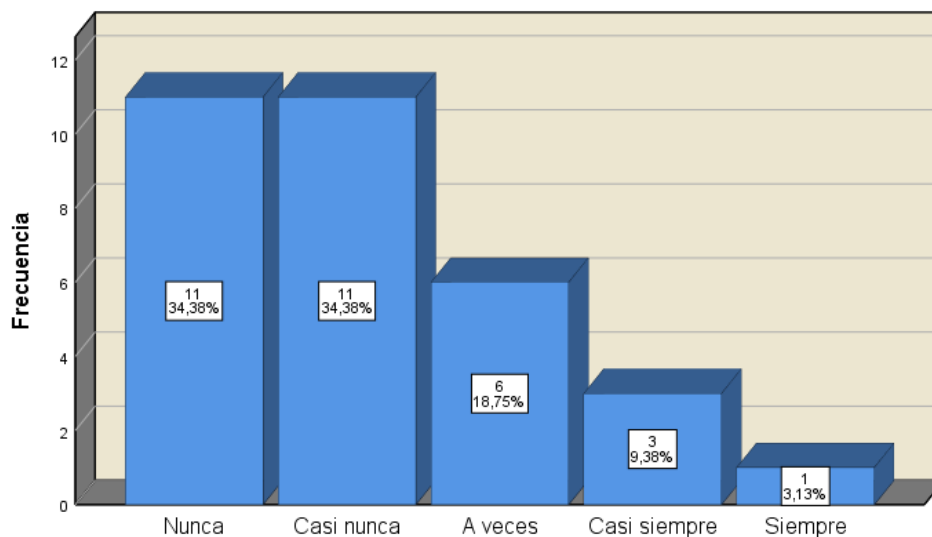
*Pregunta 20. En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	34,4	34,4	34,4
	Casi nunca	11	34,4	34,4	68,8
	A veces	6	18,8	18,8	87,5
	Casi siempre	3	9,4	9,4	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 20**

*Pregunta 20. En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar.*



### **Interpretación**

De los datos recopilados en las encuestas 68,76 % de los estudiantes reportaron que nunca o casi nunca han pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan suscitado en su hogar. Sin embargo, el 31,26 %, de los encuestados marcaron siempre, casi siempre y a veces, que lo habían pensado no asistir a clase. Por los resultados, se podría inferir que los problemas del hogar, por lo regular no son razones para faltar a clase. Pero es importante abordar la realidad de ese 31.26 %, de estudiantes que pueden salir afectados, por los problemas suscitados en su hogar.

**Tabla 30**

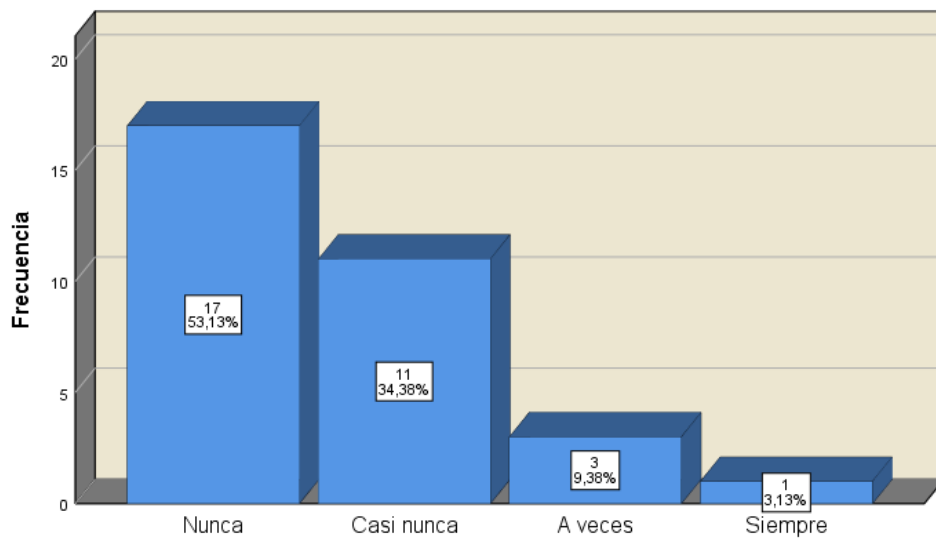
*Pregunta 21. En algún momento has pensado en no asistir a clases por tus bajas calificaciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	53,1	53,1	53,1
	Casi nunca	11	34,4	34,4	87,5
	A veces	3	9,4	9,4	96,9
	Siempre	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 21**

*Pregunta 21. En algún momento has pensado en no asistir a clases por tus bajas calificaciones.*



## Interpretación

A partir de los datos acopiados en las encuestas, aplicada a estudiantes de 5to de secundaria 87,51 % de los encuestados reportaron que nunca o casi nunca; no dejarían de asistir a clases por sus bajas calificaciones; en comparación con el 12,51 % que anotaron en a veces o siempre, no asistirían a clase por sus bajas calificaciones, pero es importante tomar en cuenta, que cualquier pensamiento que implique dejar de asistir a clase sea visto en forma oportuna para contrarrestar que el abandono escolar se haga una realidad. Por lo expuesto, la dimensión evaluada en la pregunta 21, tiene muy baja prevalencia entre los estudiantes encuestados; asimismo, todo índice estadístico que nos muestre que un estudiante, está en riesgo de abandonar los estudios, para que las autoridades y responsables de los estudiantes, tomen las medidas preventivas.

**Tabla 31**

*Pregunta 22. Un ambiente armonioso, solidario y afectivo, viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?*

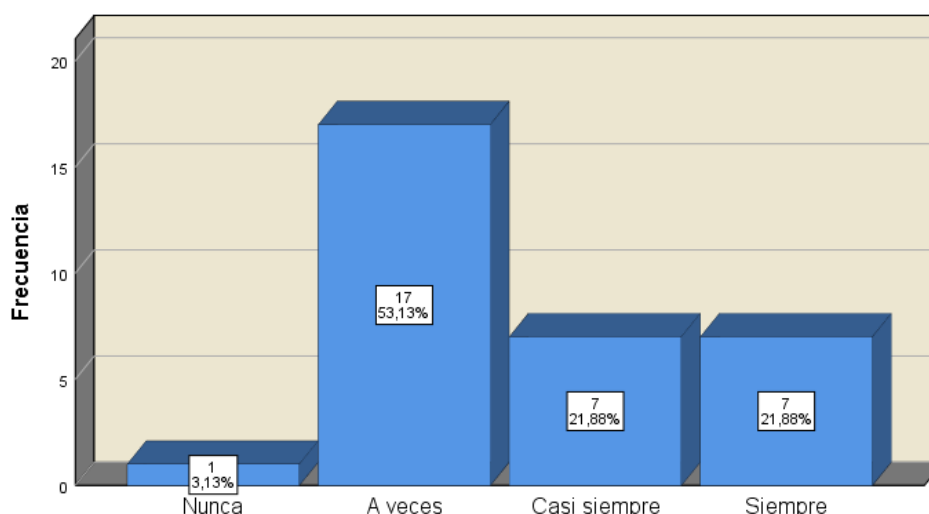
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	17	53,1	53,1	56,3
	Casi siempre	7	21,9	21,9	78,1
	Siempre	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25



**Figura 22**

*Pregunta 22. Un ambiente armonioso, solidario y afectivo, viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?*



### **Interpretación**

De los datos reportados 75,14 % de la muestra marcaron en nunca, a veces o casi siempre, que no viven en un ambiente acogedor, armonioso, que los estudiantes declaren que, su hogar adolece de estas características es preocupante, porque podría repercutir en su bienestar emocional, así como en su desarrollo académico de los estudiantes del Colegio Los Algarrobos. Sin embargo, hay 21,88 % de estudiantes cuentan con un ambiente armonioso. En relación a la dimensión de los derechos fundamentales, con un porcentaje de las tres cuartas parte de la muestra que adolece de lugar armonioso y de bienestar; rompe con este principio fundamental que debe gozar toda persona a ser educada.

**Tabla 32**

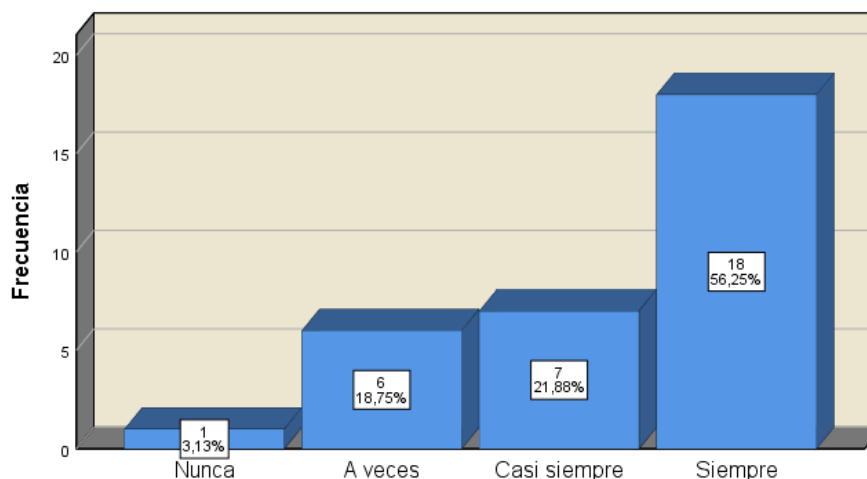
*Pregunta 23. Se entiende que la educación es un derecho para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía ¿Crees que la educación te va a dar la libertad, la independencia y la estabilidad económica?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	6	18,8	18,8	21,9
	Casi siempre	7	21,9	21,9	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

**Figura 23**

*Pregunta 23. Se entiende que la educación es un derecho para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía ¿Crees que la educación te va a dar la libertad, la independencia y la estabilidad económica?*



## Interpretación

Si se considera que la segunda parte de la pregunta 23, es parte del enunciado de la primera parte, entonces de los datos proporcionados por los encuestados podríamos deducir que el 78,2 % de los estudiantes contestaron, siempre, casi siempre; que asumen que la educación les brindará libertad, independencia y estabilidad económica; mientras el 21,9 % respondieron que es poco probable alcanzar la independencia económica a través de la educación. Por lo tanto, se puede inferir que los estudiantes en su mayoría si confían, en que la educación, como un derecho fundamental, es una herramienta, para alcanzar una mejor calidad de vida.

**Tabla 33**

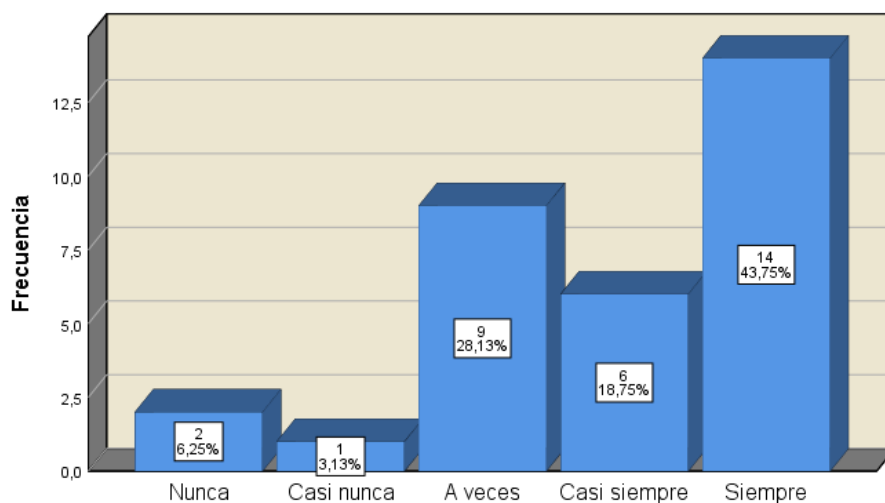
*Pregunta 24. Se entiende que el lugar más seguro es el hogar . Te sientes seguro en tu hogar.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	1	3,1	3,1	9,4
	A veces	9	28,1	28,1	37,5
	Casi siempre	6	18,8	18,8	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Fuente propia Editado en SPSS V25

## Figura 24

Pregunta 24. Se entiende que el lugar más seguro es el hogar. Te sientes seguro en tu hogar.



## Interpretación

De los datos acopiados, se puede realizar una interpretación, de la forma como perciben los estudiantes encuestados; qué tan seguros se sienten en su hogar. Un 56,3 % percibe que su hogar no siempre es el lugar más seguro, unos, como lo indican casi siempre o a veces, y un 43,8 % reportaron que siempre se sienten seguros en su hogar. Por lo tanto, se puede inferir a la vista de las cifras, que los estudiantes de la I.E. Los Algarrobos no sienten que su hogar sea el lugar más seguro o acogedor. Esta pregunta se relaciona con el derecho a la educación de los estudiantes, que debe ser segura y sin signos de violencia; por lo que es preocupante los resultados porque vulnera los derechos a la protección de los estudiantes.

## **V. DISCUSIÓN**

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo general, “analizar de qué manera afecta la violencia intrafamiliar en el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. los algarrobos Piura 2023”, la cual la discusión de los resultados se va a desarrollar como sigue:

### **5.1. Discusión de los resultados de la violencia Intrafamiliar**

#### **5.1.1. Dimensión Violencia Física**

De manera particular, la dimensión violencia física, se evaluó a través de ocho preguntas planteadas, relacionadas con la repetición y conductas de violencia en un hogar familiar.

Los resultados obtenidos indican una preocupante situación en cuanto a la violencia física, en el medio familiar en relación con el derecho a la educación y su afectación en el desempeño académico de los estudiantes.

En primera instancia las dos primeras preguntas están referidas a los padres, como posibles agentes de violencia dentro del hogar. El 75 % de los estudiantes respondieron que, no perciben que sus padres produzcan conductas violentas. Asimismo, el 25 % de los encuestados indicaron que en algún momento afirman haber observado maltrato físico, entre sus padres.

En las tres siguientes preguntas se redactaron señalando si los encuestados sufrieron maltrato físico por parte de sus padres; en promedio 11 % indicaron que siempre recibieron maltrato físico, contra un 51% que reporto que nunca sufrió maltratos físicos en su hogar; por lo tanto, por los porcentajes, indican que la violencia generada no es prevalente, pero que, está latente en un número significativo en algunos domicilios de los estudiantes de la IE. Los Algarrobos. Si existe un problema de violencia muchos de los afectados, podrían ser perjudicados en sus estudios y por ende en su bienestar.

Una de las preguntas que llama mucho la atención fue la sexta. Ante la interrogante; si, siempre te piden de favor, para que realices una

acción, tarea o actividad; los estudiantes marcaron 34,4 % que sí; sus papás utilizan la expresión de cortesía, “Por favor”. Pero 65,7 %, respondieron nunca, casi nunca o a veces; siendo un porcentaje muy significativo, si en esta investigación se trata de demostrar la relación de la violencia con los derechos de los estudiantes, indicaron que nunca, casi nunca o a veces les pidieron realizar un bien, usando la expresión de cortesía “por favor”. Cabe indicar que los estudiantes, no observan que, al pedir las cosas, sin usar normas de cortesía es una falta de respeto, un signo de descortesía y de una mala educación. Hay actos casi imperceptibles en algunas comunidades que estas normas sociales, son en sí, conductas sociales, que, al no cumplirse en el ambiente familiar, es sujeto de ejercer violencia a un tercero.

Las preguntas siete y ocho, están referidas al maltrato por parte de un de un miembro de la familia como hermanos mayores, primos, hijastros o padrastros. En promedio el 76,6% los encuestados respondieron que, nunca un familiar los habría maltratado físicamente. Es porcentaje bastante significativo a un 3,1 % que es relativamente bajo; por lo tanto, se puede inferir que la violencia en los hogares no es prevalente o no se gesta con los familiares como primos, hermanos; con los que el estudiante se relaciona en el seno familiar.

Los resultados obtenidos en este estudio; 1 de cada 4 estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura, han sufrido maltrato físico, esta data, no difieren mucho respecto a los resultados de la OMS; 1 de cada tres mujeres han sufrido maltrato físico; una cifra alarmante, que no sólo las mujeres mayores sino también los jóvenes y niños, que son los más vulnerables respecto a este tipo de violencia intrapersonal.

En referencia al estudio de Sepúlveda Soto (2021), se base en la evidencia del incumplimiento a los pactos internacionales, en la prevención del delito, tipificado como violencia doméstica, puesto que, en Chile, las mujeres víctimas de violencia por parte sus conyugues no constituye delito alguno y, por ende, no alcanza a acceder a ser protegida por la justicia.

El estudio de Cuartas, Grogan-Kaylor, Ma y Castillo (2019) se enfoca en identificar señas o signos de maltrato físico, por parte de familiares con las que conviven y sus efectos en los menores. Dicho estudio también se relaciona con los resultados obtenidos en la dimensión de violencia física.

Esta forma de actuar y pensar de los gobernantes, sobre violencia familiar se da, en gran parte del mundo, la proporción es 1 de cada 4 países, adolece de políticas públicas, para atacar y contrarrestar esta escalada de violencia en el entorno familiar, Phumzile Mlambo-Ngcuka, (2020). Estos resultados servirían para confirmar que el maltrato físico, deberían usarse para tomar medidas preventivas, hacia los menores, que en términos generales ocasiona perjuicios daños a los estudiantes, afectando su rendimiento académico y su derecho a la educación. Por tanto, estos hallazgos de la investigación confirman que el maltrato físico que, viven muchos estudiantes, afectan los derechos de la educación de los estudiantes de la I.E. Los Algarrobos, Piura.

### **5.1.2. Dimensión Violencia Psicológica**

Las preguntas elaboradas de la novena hasta la décimo segunda, están referidas al campo de la violencia psicológica, en el entorno intrafamiliar de los estudiantes del I.E. Los Algarrobos, que participaron de la investigación.

El promedio de los resultados fue del 52,4%, un porcentaje considerablemente alto de estudiante que reportaron haber sufrido, maltrato psicológico, en sus diferentes modalidades, como humillaciones, acoso, discriminación, críticas, amenazas produciéndoles, sentimientos de impotencia. Por otro lado, hay un 47,6 % que indica que nunca ha experimentado ningún tipo de maltrato psicológico, en cualquiera de sus modalidades. Como se puede observar el maltrato psicológico en todas sus modalidades está muy arraigado en los hogares, como un método de amedrantamiento, sometimiento, de manipulación y de dominio de poder.

La experimentación o exposición en hogares familiares, con estas características de violencia psicológica constante, puede desarrollar o generar altos niveles de baja autoestima, estrés, y en muchos casos cuadros de depresión y de ansiedad.

Los hallazgos del estudio, también nos advierten lo preocupante que es, que los estudiantes estén expuestos a la violencia psicológica, por las consecuencias adversas en el desarrollo emocional y por ende en el rendimiento académico, que como resultado los mismos estudiantes vulneren sus propios derechos a recibir una buena educación.

## **5.2. Discusión de los resultados de la variable derechos a la educación**

### **5.2.1. Dimensión Rendimiento Académico**

Las preguntas del 14 a la 17 se basaron en la dimensión en el rendimiento académico, que es, parte de la variable derecho a la educación, se ponen a discusión en los siguientes aspectos:

Lo hallazgos obtenidos en las preguntas mencionadas, proporcionaron a los investigadores información muy significativa sobre algunos aspectos externos que son susceptibles de ser controlados, desde el rol del padre y el rol de los hijos en materia de rendimiento académico. Es importante hacer notar que la supervisión permanente del que hacer académico de los hijos es básico para tener en control, el ejercicio efectivo al derecho a la educación de los estudiantes.

A la pregunta 14, el 62,5 % de los estudiantes reportaron que sus padres nunca o casi nunca, están al pendiente de sus actividades académicos. La falta de interés y de apoyo, de sus progenitores, puede acarrear implicancias que perjudique su aprendizaje al sentirse desmotivado, por el desinterés de los padres.

A la respuesta de la pregunta 15; el 51,4 %, respondieron, nunca, casi nunca o a veces; los encuestados, no le informan a sus padres sobre sus evaluaciones de sus exámenes, prácticas o trabajos; esta falta de comunicación de los padres de no estar pendiente de su proceso aprendizaje; por otro lado los estudiantes que no informan de sus



evaluaciones, el problema se convierte en un círculo vicioso e incontrolable que, puede perjudicar el aprendizaje y por ende su desarrollo en su integridad académica.

Si bien es cierto que, a la pregunta, si consideran que podrían alcanzar u obtener mejores calificaciones, mayoritariamente con 78 % reportaron que a veces o siempre, piensan que si es posible incrementar sus notas. Pero, esta percepción, no es sólo pensarlo o querer, sino que, esas mejoras deben ir acompañado de voluntad, motivación, apoyo y ayuda de parte de los padres.

En la pregunta: si sus papás; se enteraban de sus bajas calificaciones les maltrataban, con castigos físicos, la respuesta es sorprendente, el 53 % respondieron siempre, casi siempre o a veces; estas respuestas muestran que los estudiantes en las respuestas donde se pregunta si son agredidos o maltratados físicamente por sus padres; ellos indicaron mayoritariamente que no. Por lo tanto, se puede inferir que los encuestados, no declaran lo que realmente ocurre en sus hogares protegiendo a su agresor. Así mismo estos resultados muestran la presencia de familias con prácticas punitivas o coercitivas, donde el castigo es utilizado como una estrategia de amedrentamiento.

### **5.2.2. Dimensión Abandono Escolar**

Los resultados de los datos obtenidos de las encuestas, muestran información muy significativa respecto al abandono o deserción escolar y las características o factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades propias del derecho a la educación.

En una de las preguntas está referida a la asistencia puntual a clases, a los que los estudiantes respondieron con un 68,8 % que asisten puntualmente, es una cifra muy alentadora que los estudiantes tengan claro el compromiso que la puntualidad en los eventos académicos es fundamental para en su desarrollo educativo, personal y social.

Por otro lado, se les formuló a los encuestados, si ejercían labores de adulto, lo sorprendente es, 50 % indicaron que a veces y un 28,2 % indicaron casi siempre. De estos resultados se puede inferir que un

gran número de estudiantes ejercen labores o cargas adicionales que restan tiempo, a los estudiantes que deben dedicarles a los estudios, lo cual es un elemento de riesgo, que suman, para optar por el abandono escolar.

Hoy otros elementos de riesgo que afrontan los estudiantes, según sus reportes; como abandonar los estudios por sus bajas calificaciones, o como también indican, la falta de apoyo de sus progenitores, en el aspecto educativo; todo ellos son factores desmotivantes e incrementan el desinterés, aumentando gradualmente el riesgo de la deserción escolar.

Según reportes de la ONU, uno de los factores que detonó la deserción escolar fue la pandemia que ha afectado a 635 millones de escolares que dejaron de recibir el servicio educativo alrededor del mundo; debido a la cuarentena obligatoria. Según UNICEF, las cifras son alarmantes y estadísticamente imposibles de recuperar. Por otro lado, la UNESCO sus resultados de sus estudios en 16 países América Latina y El Caribe; reportan que un 40 % de estudiantes del nivel primaria, están por debajo de los estándares internacionales, en desempeño en matemática y lenguaje.

### **5.2.3. Dimensión Derechos fundamentales del estudiante**

De los datos tabulados en las tablas 31, 32 y 33, los estudiantes encuestados perciben, que viven un ambiente, seguro, armonioso; asimismo perciben que la educación, como un instrumento de obtener su independencia económica y la mejora en su calidad de vida. Por otro lado, hay estudiantes que no tienen los espacios solidarios y afectivos adecuados en sus hogares para desarrollarse; y eso es debido a que, en sus hogares familiares, no tienen la seguridad ni menos las garantías de desenvolverse con libertad; lo cual podría afectar en su estado emocional y por ende en su rendimiento académico.

En tal sentido, es de real importancia, que se promuevan espacios y ambientes seguros; acogedores y afectivos tanto en la escuela y en hogares libres de violencia. Asimismo, es de vital importancia que se

promuevan los derechos fundamentales de los estudiantes que permita garantizar su seguridad, el aspecto emocional y de tener el acceso a educación, y a una formación de calidad. Todas estas medidas contribuirán a mejorar la calidad de vida del estudiante, al formarlo como personas humanas y como ciudadanos comprometidos con ellos mismos, su familia, además de ser parte del desarrollo del país.

En cuanto al autor Silupu P. (2018) objetivo a punta a determinar la correspondencia entre la causa que genera la violencia y las consecuencias legales que, la violencia doméstica, se configura como delito, invocando art. 81 del Código del niño y del adolescente, incluye el tema de “Síndrome Parental” al amparo del derecho de familia. En cambio, el tesista, Fiestas Ascate, L. A. (2019), Antón Chévez, M. R. (2019), se centran en la aplicabilidad de la Ley N° 30364, “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”; mientras Fiestas, se centra en los vacíos de la ley; Antón, se propone verificar y determinar si se cumple las medidas de protección en lo que respecta a demandados.

Todas estas investigaciones se enmarcan y respaldan los datos estadísticos descritos en los resultados y explicados en la discusión de los mismos; por tanto, la comunidad de donde provienen los estudiantes, deben recibir los beneficios de las medidas de protección y prevención establecidas en la Ley N° 30364.

Respecto a las limitaciones del estudio, se podría indicar, primero respecto a la muestra, en la que se eligieron en forma aleatoria 32 sujetos de 96 que, era la población objetivo de estudiantes de 5to de secundaria, que es importante para futuros estudios se tome una muestra más grande, y sea mucho más representativa y porque no, hacer un macro estudio involucrando a más centros escolares con las mismas características. Otra de las limitaciones es la poca información que tienen los estudiantes respecto al tema de violencia doméstica, porque muchos signos y actos de violencia los toman como parte de su entorno o cultura, normalizando este problema. Desconocen las normas sus derechos. Muchos de ellos protegen a su agresor.

## VI. CONCLUSIONES

La conclusión, en referencia al objetivo general, en la que es, analizar de que, manera afecta la violencia intrafamiliar en el derecho a la educación de los estudiantes de la I.E. Los Algarrobos de Piura son como sigue:

- De acuerdo al estadístico Chi cuadrado Existe una relación significativamente importante entre las variables “violencia intrafamiliar” y la variable, derecho a la educación, y para confirmar dicho resultado, se le aplicó el estadístico de Spearman, que arrojó un índice de 0,139 que, según tabla, es una correlación positiva Lo importante en la conclusión; que es un valor positivo y esto confirma lo encontrado por Chi cuadrado sobre la existencia de relación entre las variables de estudio.
- Respecto a los datos que arrojó el estudio nos indica que existe un índice de prevalencia bastante alto respecto a la violencia intrafamiliar y preocupante entorno a los hogares de los estudiantes, que puedan estar sufriendo maltrato y que pueda impactar en forma negativa en su rendimiento académico, su bienestar y por ende, en su calidad de vida.
- En referencia al objetivo específico; a) Identificar qué derechos se están vulnerando, de acuerdo a la legislación existente en materia de violencia intrafamiliar, 11 % indicaron que siempre recibieron maltrato físico, y un 51% que reporto que nunca sufrió maltratos físicos en su hogar. Por otra parte, el 67% han aceptado y han generalizado ciertos actos, como, no “pedir de favor”; el uso de un lenguaje discriminatorio y estereotipado, que los encuestados lo aceptan como un modo de vida, en vez de combatirlo. Se observa que los derechos fundamentales de los estudiantes, como son los derechos a la integridad personal, el derecho vivir en hogares libres de violencia, el derecho a la protección y a su seguridad, son vulnerados frecuentemente en los hogares donde se materializa la violencia intrafamiliar.
- Referido al objetivo b) Comprobar qué clase de medidas de protección existen para con los estudiantes, que son afectados en sus derechos por violencia intrafamiliar. El promedio de los resultados fue del 52,4%, un porcentaje considerablemente alto de estudiante que reportaron haber sufrido, maltrato psicológico, en sus diferentes modalidades, como humillaciones, acoso,

discriminación, críticas, amenazas. El solo hecho de tener esas cifras; se concluye que, a pesar que la legislación peruana con la Ley N° 30364 protege al núcleo familiar y todo tipo y forma de violencia, los datos muestran que, la eficacia de la ley es limitada, en la práctica; por no tener un sistema de implementación adecuada, medios de difusión e instrumentalizarla, para que alcance hasta los lugares donde viven las personas más vulnerables.

- Y por último puntualizando en el objetivo específico c) Determinar un programa de atención y protección para disminuir la violencia intrafamiliar que afecta en los derechos de los estudiantes; los datos muestran y concluyen, que es necesario que se aborde y se implemente en forma urgente un programa integral de atención y protección contra la Violencia intrafamiliar al interior de la Institución Educativa. El programa debe incluir acciones y atenciones preventivas para detectar probables casos de cualquier tipo de violencia y se les prevea del tratamiento y seguimiento especializado tanto a la familia como al estudiante.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Fortalecer las políticas públicas, promovidas por el Estado Peruano, a través de las instituciones tutelares, como el Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Colegio de abogados que tienen el deber revisar, mejorar y actualizando las leyes vigentes como la Ley N° 30364, cuyo contenido tiene que ver con la prevención, la erradicación y además contempla las sanciones para aquellos que incurran fomenten, y actúen en cualquiera de las modalidades de violencia contra los integrantes del núcleo familiar.
2. Incluir e Implementar en el currículo escolar, especialmente en El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en Proyecto Curricular Institucional que, versen sobre los competencias y capacidades, que sean reforzadas para que, desde la escuela, se les informe a los estudiantes sobre violencia doméstica, un mal que ha convertido en un problema de salud pública. Una manera contrarrestar la violencia no sólo en el hogar sino en cualquier espacio es incluyendo programas y actividades educativas, como campañas

de sensibilización y capacitaciones dirigidas a estudiantes a sus padres al personal docente.

3. Establecer e instalar canales de comunicación confidencial, desde el departamento de tutoría, y psicología de I.E.; para que los estudiantes que sufran cualquier forma de violencia intrafamiliar puedan reportarlos. Es importante que ofrecerles la ayuda y el apoyo para que sus denuncias sean abordadas de forma adecuada y oportuna.
4. Implementar convenios y alianzas estratégicas con instituciones como el Ministerio de la Mujer, DEMUNA, Ministerio Público, defensoría del Pueblo, que sepan tratar, en forma especializada la violencia intrafamiliar, y puedan recibir la ayuda a estudiantes y padres de familia.
5. Fomentar y promover la participación de los padres de familia y la comunidad a través de encuentros, talleres, jornadas, en la formación y educación de sus hijos, procurando instaurar una comunicación abierta al diálogo. Los espacios de acompañamiento, en su formación y reflexión es de vital importancia para los PFFF, con la finalidad de aumentar sus capacidades que tengan que ver con el desarrollo emocional para que puedan tener las herramientas necesarias y pueden resolver conflictos familiares y por ende prevenir la violencia doméstica.
6. Promover la investigación con los docentes transversalmente a todas las áreas sobre la violencia intrafamiliar y su relación con los derechos a la educación, con el fin de generar evidencia sólida que respalde la implementación de políticas promovidas, por parte del estado.

## REFERENCIAS

- Aberdi I., Matas N, (2002) La violencia doméstica Informe sobre los malos tratos a mujeres en España [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p 607
- Antón Chévez, M. R. (2019). El cumplimiento de las medidas de protección en aplicación de la Ley 30364 en la jurisdicción del Juzgado Mixto y Transitorio de Catacaos.
- Aroca e Ibáñez-Ferrer, 2014; Redondo y Garrido, 2013). <https://www.redalyc.org/journal/3150/315054787003/html/>
- Babbie, E. (2016). Métodos de investigación de encuesta (6a ed.). Cengage Learning. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Babbie-Cap-4.pdf>
- Bourdieu (1995), Pierre y Wacquant , Löic, Respuestas... p. 120.Código Civil (1984, Art. 233). <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/c65c310046e11e8c9cc09d44013c2be7/Los+principios+constitucionales+del+derecho+de+familia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c65c310046e11e8c9cc09d44013c2be7>
- Cuartas, J., Grogan-Kaylor, A., Ma, J., & Castillo, B. (2019). Civil conflict, domestic violence, and poverty as predictors of corporal punishment in Colombia. *Child abuse & neglect*, 90, 108-119.
- Fiestas Ascate, L. A. (2019). El incumplimiento de las medidas de protección propiciado por la víctima en los delitos de violencia familiar como eximente de responsabilidad.
- Escobar Pérez, Jazmine y Cuervo Martínez, Ángela. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, vol. 6, núm. 1, pp. 27-36. Recuperado de [http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/71113/8574/5708/Articulo3\\_Juicio\\_de\\_expertos\\_27-36.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/71113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf). [ Links ]

- Gonzales Esquivel, M. C. (2017). Análisis de la Ley N° 30364 sobre la violencia contra los integrantes del Grupo Familiar (Niños, Niñas y Adolescentes) en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2016.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6a ed.). McGraw Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Holt S, Buckley H, Whelan S. The impact of exposure to domestic violence on children and young people: a review of the literature. *Child Abuse Negl.* 2008 Aug;32(8):797-810. doi: 10.1016/j.chiabu.2008.02.004. Epub 2008 Aug 26. PMID: 18752848. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18752848/>
- Horbath, J. E., & Gracia, M. A. (2016). El derecho a la educación: Un análisis a partir de la política educativa de las dos últimas décadas en México. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 11(1), 171-191. <https://www.redalyc.org/pdf/927/92743369009.pdf>
- INEI (2017). Violencia contra las mujeres, niñas y niños. Cap 12. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1656/pdf/cap012.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/pdf/cap012.pdf)
- Jenkis, R. (2022) UNICEF
- Jurado Mejía, E. M. (2020). Violencia familiar y la influencia en el derecho fundamental de la educación en la IE Santiago Antúnez de Mayolo, Distrito Villa El Salvador en el año 2019.
- Landa Arroyo Cesar Dignidad de la persona humana - Revista – PUCP
- Ley General de Educación ley nro. 28044 [http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)
- Ley N° 27337.- Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>



- Likert, R. (1932). A Technique for the Measurement of Attitudes. Archives of Psychology, 22(140), 1-55. <https://psycnet.apa.org/record/1933-01885-001>
- Lora, (2017) Derecho a la Vida Frente a la Violencia Familiar, <http://www.aprodeh.org.pe/documentos/marco-normativo/legal/Pacto-Internacional-de-Derechos-Civiles-y-Policos.pdf>
- Lohr, S. L. (2019). Sampling: Design and analysis. Cengage Learning. [https://books.google.com.pe/books/about/Muestreo.html?hl=es&id=FD2VOwAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/Muestreo.html?hl=es&id=FD2VOwAACAAJ&redir_esc=y)
- Neuman, Lawrence. (2014). Métodos de Investigación Social. Pearson Education.
- OMS (2021) (Organización Mundial de la Salud), on behalf of the United Nations Inter-Agency Working Group on Violence Against Women Estimation and Data
- ONU (2021) Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- ONU-Mujeres y PNUD (2021) <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.  
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU (1976) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- ONU (2018) Artículo 16.3.: derecho al matrimonio y a fundar una familia <https://news.un.org/es/story/2018/11/1447221>
- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, O. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud(Traducción). Washington: Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf;jsessionid=C10D8EA8DF6A80A526389E0CD91A7A95?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=C10D8EA8DF6A80A526389E0CD91A7A95?sequence=1)

Pacto de San José de Costa Rica Derechos Civiles y Políticos (Gaceta Oficial No. 9460 del 11 de febrero de 1978  
[https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

Palacio MC. La violencia familiar en Manizales. Caldas. Colombia 1993, p.5-24.

Patou-Mathis (2020) Los orígenes de la violencia  
<https://es.unesco.org/courier/2020-1/origenes-violencia#:~:text=Su%20origen%20parece%20guardar%20relaci%C3%B3n,a%20causas%20hist%C3%B3ricas%20y%20sociales.>

Phumzile Mlambo-Ngcuka. (2020) Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. [https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic?gclid=Cj0KCQjwguGYBhDRARIsAHgRm487Ryec04P7SE5BkXVrYG36sTWrZCvD9z\\_LbvCWj7MwGLYsyb2mJP0aAkg\\_EALw\\_wcB](https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic?gclid=Cj0KCQjwguGYBhDRARIsAHgRm487Ryec04P7SE5BkXVrYG36sTWrZCvD9z_LbvCWj7MwGLYsyb2mJP0aAkg_EALw_wcB)

Pin Tuárez, D. N., & Saa Villafuerte, M. E. (2022). Violencia intrafamiliar y su repercusión en la vulneración de los derechos de las mujeres y demás miembros del núcleo familiar (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas).

Pozzolo Susanna (2016) Robert Alexy, derechos fundamentales, discurso jurídico y racionalidad práctica. ¿Una lectura realista? La presente reflexión estuvo la base de mi ponencia a la convención mundial Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, Homenaje a Robert Alexy, Lima 6-7th diciembre 2016 (Perú).

Profesionales por la Ética (2015) Resolución 29/22 sobre la protección de la familia  
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/ProtectionFamily/CivilSociety/ProfesionalesPorLaEtica.pdf>

Seijas Seijas, D. Z. (2020). Los elementos de la responsabilidad civil en la configuración de los casos de violencia familiar.

Sen, A. (2017). More than 100 million women are missing. In *Gender and Justice* (pp. 219-222). Routledge.  
<http://rarre.org/documents/sen/More%20Than%20100%20Million%20Women%20Are%20Missing.pdf>

Sepúlveda Soto, C. (2021). Acceso efectivo a la justicia para mujeres víctimas de violencia en el pololeo: análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por el Estado chileno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, al año 2020.

Silupu, P. (2018). Consecuencias legales en perjuicio de menores en actos de violencia familiar (Doctoral dissertation, Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Piura, Piura. Recuperado de <http://repositorio.UNP.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1538/DERSIL-TEM-2018.pdf>.

Soriano Faura.(2015) promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud.  
[https://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad\\_maltrato.pdf](https://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf)

Torres Cabrera, G. C. (2016). Deserción escolar en niños víctimas de violencia intrafamiliar de la escuela Juan XXIII de la comunidad Santa Teresita, cantón Sucúa, año 2014. Universidad del Azuay

UNESCO (2021). <https://es.unesco.org/news/unesco-alerta-que-2013-hay-falta-avances-aprendizajes-fundamentales-america-latina-y-caribe>

UNESCO (2019) Manual de derecho a la educación  
<https://www.unesco.org/es/education/right-education#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,razones%20sociales%2C%20econ%C3%B3micas%20o%20culturales>.

UNICEF (2022) COVID-19: más de 635 millones de estudiantes siguen afectados por el cierre de escuelas <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/covid-19-mas-de-635-millones-de-estudiantes-mundo-siguen-afectados-por-el-cierre-de-escuelas>. Walker L. (1984) *The Battered Woman Syndrome* NY. Springer Publishing Co In. New york. **ANEXOS**

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Escala
Variable 1  Violencia intrafamiliar	Violencia Intrafamiliar es una escalada de eventos de abuso, maltrato, sometimientos y agresiones repetitivos, con el fin perjudicar, y se configuran como, violencia física, psicológica, sexual, económico, que es ejercida por alguno(os) de los miembros de familia. Aroca et. al (2014).	Forma de poder evidenciar y poder medir el grado de violencia, en los hogares es midiendo el nivel de dependencia, económica. Por las denuncias a las autoridades,  Por test psicológicos	Violencia Física	Violencia entre algún miembro de la familia  Violencia entre hermanos  Violencia entre padres e hijos  Violencia entre padres  Efecto emocional (Estrés, depresión)	Likert

			Violencia Psicológica	Daño a la persona	
Variable 2				Registro de evaluación	Likert
Derecho a la Educación	La educación se configura como un derecho inalienable, irrenunciables e inherente al ser humano, lo cual le da la categoría de un derecho fundamental; por lo que todo ser humano debe recibir una educación que, cumpla con los estándares de calidad, porque es parte de la formación de la persona humana. Horbath & Gracia (2016)	El derecho a la educación como vinculante a otros derechos, se puede medir observando si tiene acceso a vivienda, salud, nivel de participación. niveles de autonomía	Rendimiento académico	Libreta de notas Certificado Actas evaluaciones anuales	
			Abandono escolar	Registro de asistencia	
			Derecho fundamental del estudiante	Derecho a la familia Derecho a la educación Derecho al buen trato	

## Matriz de operacionalización del instrumento

### Variable 1: Violencia Intrafamiliar

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
Violencia Intrafamiliar	Violencia Física	• Violencia entre padres.	1. Tus padres discuten con insultos entre ellos 2. Tus padres, se pelean a golpes, se propinan arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos.	Likert	
		• Violencia entre padres e hijos.	3. Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres 4. Tus padres te pegan o te castigan con correa, látigo u otro objeto. 5. Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas. 6. Cuando te dan la orden de realizar una tarea o actividad usan el término por favor.	Likert	
		• Violencia entre algún miembro de la familia	7. En algún momento, has recibido maltrato por parte de primos, tíos, padrastros o madrastras u otros familiares	Likert	
		• Violencia entre hermanos	8. En algún momento por parte de tus hermanos mayores has recibido maltrato, abuso.	Likert	
	Violencia Psicológica	• Efecto emocional (Estrés, depresión ansiedad)	9. En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada o te ofenden de alguna otra manera 10. Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo, ganas de llorar. 11. En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa, impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.	Likert	

		• Daño a la persona por agresiones verbales (Rechazo, burlas, humillación)	12. Entiéndase como maltrato psicológico, a los insultos, improprios que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado. ¿En algún momento te has sentido así? 13. Cuando te sientes ofendido o agraviado psíquico o verbalmente, ¿contestas de la misma manera?		
--	--	--	---	--	--

### Variable 2: Derecho a la Educación

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
Derecho a la Educación	Rendimiento académico	• Registro de evaluación • Libreta de notas • Certificados	14. Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares. 15. Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio. 16. Consideras que podrías tener mejores calificaciones 17. Si obtienes bajas calificaciones; recibes maltrato y/o castigo por parte de tus padres.	Likert	
	Abandono escolar	• Actas • Evaluaciones anuales	18. Asistes puntualmente a clases con regularidad. 19. En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto. 20. En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar. 21. En algún momento has pensado en no asistir a clase por tus bajas calificaciones.	Likert	

Derecho fundamental del estudiante	• Registro de asistencia				
	Derecho a la familia	22. Un ambiente armonioso, solidario y afectivo viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?	Likert		
	Derecho a la educación	23. Se entiende que la educación es un derecho, para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía. ¿Crees que la educación te va a dar libertad, independencia y estabilidad económica?			
	Derecho al buen trato	24. Se entiende que el lugar más seguro es el hogar. ¿Te sientes seguro en tu hogar?			

## Instrumentos de recojo de información sobre violencia familiar y derechos fundamental a la educación

Estimado estudiante recibe el cordial saludo y a la vez me permito invitarte que leas atentamente las preguntas del presente cuestionario, con naturalidad y veracidad. Así mismo te comunico que, los datos solicitados solo servirán para fines de investigación, guardando absoluta reserva en la información. El cuestionario servirá para diagnosticar, detectar y evaluar si estás viviendo algún caso de violencia o si te encuentras en una situación de riesgo para ello te pedimos que respondas a las siguientes preguntas, marcando el número que elijas junto a la frase. Llenar con lapicero color azul y no dejar ningún ítem sin marcar.

### I. DATOS GENERALES

I.1 Edad	
I.2 Sexo	
I.3 Fecha	

II. INSTRUCCIONES Lea detenidamente cada una de las preguntas y marca con un aspa (X) el número que elija.

0	1	2	3	4
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre

**Nunca:** No has sido objeto de ningún tipo de violencia intrafamiliar.

**Casi nunca:** Difícilmente has sido objeto de violencia intrafamiliar.

**A veces:** de vez en cuando eres objeto de sufrir violencia intrafamiliar (dos a tres veces a la semana).

**Casi siempre:** Frecuentemente has sido objeto de violencia intrafamiliar.

**Siempre:** Eres objeto de algún tipo de violencia intrafamiliar.

Nº	Preguntas	Respuestas				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	Tus padres discuten con insultos entre ellos					
2	Tus padres, se pelean a golpes, arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos.					
3	Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres.					
4	Te pegan o te castigan tus padres con correa, látigo u otro objeto con el fin de hacerte daño.					
5	Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas.					
6	Cuando te ordenan realizar una tarea, actividad te lo piden usando el término por favor					
7	En al algún momento, has recibido maltrato por parte de primos, padrastros o madrastras.					
8	En algún momento por parte de tus hermanos mayores has recibido maltrato, abuso					



9	En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada y te echan en cara lo que recibes por parte de ellos.					
10	Cuándo tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo.					
11	En Algún momento te has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa o impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.					
12	Entiéndase como maltrato psicológico, a los insultos, improperios que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado. ¿En algún momento te has sentido así?					
13	Cuando te sientes ofendido o agraviado física o verbalmente, contestas de la misma manera.					
14	Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares.					
15	Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio.					

16	Consideras que podrías tener mejores calificaciones.					
17	Si se enteran de tu baja calificaciones; recibes maltrato y/o castigo por parte de tus papás.					
18	Regularmente asistes puntualmente a clases.					
19	En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto.					
20	En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar.					
21	En algún momento has pensado en no asistir a clase por tus bajas calificaciones.					
22	Un ambiente armonioso, solidario y afectivo viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?					
23	Se entiende que la educación es un derecho, para formarte como persona humana y ejercer					
	en algún momento tu ciudadanía. Crees que la educación te va a dar la libertad, la independencia y la estabilidad económica.					
24	Se entiende que el lugar más seguro es el hogar. Te sientes seguro en tu hogar.					

# EVALUACIÓN DE FIABILIDAD Y CONSISTENCIA DE LA ENCUESTA

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z		
21	17	2	2																							86	
22	18	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	5	3	5	2	5	2	1	1	5	5	5	66	
23	19	3	1	2	2	1	3	1	2	4	5	3	2	4	4	3	4	3	5	4	4	3	4	3	4	74	
24	20	2	1	1	2	1	4	1	1	1	4	1	1	2	3	3	5	1	3	3	1	1	5	3	5	55	
25	21	2	1	1	2	1	5	1	1	1	2	2	2	2	4	3	5	2	5	2	1	1	4	5	5	60	
26	22	3	1	3	1	1	1	1	3	5	3	3	4	2	5	3	5	3	5	3	2	1	4	4	5	70	
27	23	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	2	3	5	4	5	3	5	2	3	1	4	5	5	65	
28	24	3	1	2	1	1	3	1	1	2	3	3	1	1	3	3	2	5	4	1	1	1	3	5	4	97	
29	25	2	1	1	1	1	4	1	1	1	2	3	3	4	4	3	4	3	5	3	4	2	3	4	3	63	
30	26	2	1	2	3	2	3	1	1	2	4	3	3	4	3	2	4	3	5	2	2	2	3	5	3	86	
31	27	2	1	3	1	1	3	2	2	2	4	1	2	3	2	3	3	2	5	4	2	2	3	3	3	59	
32	28	1	1	1	1	1	3	2	1	1	3	1	1	3	3	3	4	1	4	3	1	1	5	5	5	65	
33	29	2	1	2	2	1	3	2	2	1	3	2	3	3	3	3	4	2	5	1	1	3	5	5	5	64	
34	30	2	2	2	3	1	5	1	1	1	3	2	2	4	3	1	5	3	5	2	3	2	5	5	4	68	
35	31	2	2	2	3	1	5	1	1	3	2	3	1	3	3	1	3	3	3	2	3	3	5	3	5	63	
36	32	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	5	2	2	3	1	3	1	3	1	1	41	
37	Varianza	0,6	0,170880	0,026	0,502344	0,578275	1,178775	0,552344	0,578775	1,6675	1,05375	1,26464	1,06854	1,12094	1,33844	0,83844	0,85336	0,9501	1,526	0,56586	1,17875	0,78806	0,88621	0,95244	1,33745	1,6	
38																											
39																											
40																											
41																											
42																											
43	Datos																										
44																											
45	K =																										
46	$\sum V_i$ =																										
47	$V_t$ =																										
48																											
49	$\alpha =$																										
50																											
51																											

$\alpha$ : Alfa de Cronbach  
 K: Número de Items  
 $\sum V_i$ : Varianza de cada Items  
 $V_t$ : Varianza del Total

N°	Preguntas	Escala de Respuestas				
		1	2	3	4	5
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	Tus padres discuten con insultos entre ellos					



## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Señor:** Abog. Carlos Augusto Arcaya Mogollón  
**Asunto:** Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del XI CICLO de la escuela de DERECHO en la Universidad César Vallejo, en la sede Piura, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarros Piura 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes y/o profesionales especializados en la materia para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en el sector jurídico.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

**Henry Gambini Orellano**  
 DNI: 02658996

**Johan F. Temoche Antón**  
 DNI: 46194985

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA ISO 21001**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Violencia Física</b>								
1	Tus padres discuten con insultos entre ellos	x		x		x		
2	Tus padres, se pelean a golpes, se propinan arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos.	x		x		x		
3	Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres	x		x		x		
4	Tus padres te pegan o te castigan con correa, látigo u otro objeto.	x		x		x		
5	Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas.	x		x		x		
6	Cuando te dan la orden de realizar una tarea o actividad usan el término por favor.	x		x		x		
7	En algún momento, has recibido maltrato por parte de primos, tíos, padrastros o madrastras u otros familiares.	x		x		x		
8	En algún momento por parte de tus hermanos mayores has recibido maltrato, abuso.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Violencia Psicológica</b>								
9	En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada o te ofenden de alguna otra manera.	x		x		x		
10	Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo, ganas de llorar.	x		x		x		
11	En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa, impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.	x		x		x		
12	Entiéndase como maltrato psicológico, a los insultos, improperios que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado. ¿En algún momento te has sentido así?	x		x		x		
13	Cuando te sientes ofendido o agraviado psíquico o verbalmente, ¿contestas de la misma manera?	x		x		x		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Rendimiento académico</b>								
14	Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares.	x		x		x		
15	Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio.	x		x		x		
16	Consideras que podrías tener mejores calificaciones.	x		x		x		
17	Si obtienes bajas calificaciones; recibes maltrato y/o castigo por parte de tus padres.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Abandono escolar</b>								
18	Asistes puntualmente a clases con regularidad.	x		x		x		
19	En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto.	x		x		x		
20	En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar.	x		x		x		
21	En algún momento has pensado en no asistir a clase por tus bajas calificaciones.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3: Derecho fundamental del estudiante</b>								
22	Un ambiente armonioso, solidario y afectivo viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?	x		x		x		
23	Se entiende que la educación es un derecho, para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía. ¿Crees que la educación te va a dar libertad, independencia y estabilidad económica?	x		x		x		
24	Se entiende que el lugar más seguro es el hogar. ¿Te sientes seguro en tu hogar?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

NO HAY OBSERVACIONES

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

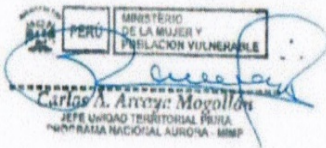
Apellidos y nombres del juez validador:    Arcaya Mogollón Carlos Augusto

DNI: 02853233

Especialidad del validador: ABOGADO – DERECHO DE FAMILIA (MIMP)

6

17 de noviembre del 2022.



<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Abog. José Santos Nunura Nunura

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del XI CICLO de la escuela de DERECHO en la Universidad César Vallejo, en la sede Piura, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes y/o profesionales especializados en la materia para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en el sector jurídico.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

---

Henry Gambini Orellano  
DNI: 02658996

---

Johan F. Temoche Antón  
DNI: 46194985



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA ISO 21001**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Violencia Física</b>								
1	Tus padres discuten con insultos entre ellos	x		x		x		
2	Tus padres, se pelean a golpes, se propinan arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos.	x		x		x		
3	Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres	x		x		x		
4	Tus padres te pegan o te castigan con correa, látigo u otro objeto.	x		x		x		
5	Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas.	x		x		x		
6	Cuando te dan la orden de realizar una tarea o actividad usan el término por favor.	x		x		x		
7	En algún momento, has recibido maltrato por parte de primos, tíos, padrastros o madrastras u otros familiares.	x		x		x		
8	En algún momento por parte de tus hermanos mayores has recibido maltrato, abuso.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Violencia Psicológica</b>		Si	No	Si	No	Si	No	
9	En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada o te ofenden de alguna otra manera.	x		x		x		
10	Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo, ganas de llorar.	x		x		x		
11	En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa, impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.	x		x		x		
12	Entiéndase como maltrato psicológico, a los insultos, improperios que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado. ¿En algún momento te has sentido así?	x		x		x		
13	Cuando te sientes ofendido o agraviado psíquico o verbalmente, ¿contestas de la misma manera?	x		x		x		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Rendimiento académico</b>								
14	Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares.	x		x		x		
15	Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio.	x		x		x		
16	Consideras que podrías tener mejores calificaciones.	x		x		x		
17	Si obtienes bajas calificaciones; recibes maltrato y/o castigo por parte de tus padres.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Abandono escolar</b>		Si	No	Si	No	Si	No	
18	Asistes puntualmente a clases con regularidad.	x		x		x		
19	En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto.	x		x		x		
20	En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar.	x		x		x		
21	En algún momento has pensado en no asistir a clase por tus bajas calificaciones.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3: Derecho fundamental del estudiante</b>		Si	No	Si	No	Si	No	
22	Un ambiente armonioso, solidario y afectivo viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?	x		x		x		
23	Se entiende que la educación es un derecho, para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía. ¿Crees que la educación te va a dar libertad, independencia y estabilidad económica?	x		x		x		
24	Se entiende que el lugar más seguro es el hogar. ¿Te sientes seguro en tu hogar?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

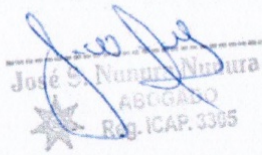
NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [x]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador:      Nunura Nunura José Santos

DNI: 40421643

Especialidad del validador: **ABOGADO DERECHO DE FAMILIA - DEMUNA**



Handwritten signature and professional stamp of José C. Nunura Nunura, Abogado, R.O.U. ICAP. 3305.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**21 de noviembre del 2022.**



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Abog. Rosbell Paola Aguirre Chamba

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del XI CICLO de la escuela de DERECHO en la Universidad César Vallejo, en la sede Piura, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

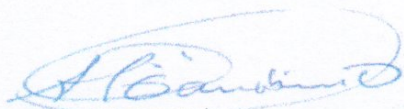
El título nombre del proyecto de investigación es: La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes y/o profesionales especializados en la materia para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en el sector jurídico.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



---

Henry Gambini Orellano  
DNI: 02658996



---

Johan F. Temoche Antón  
DNI: 46194985

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA ISO 21001**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Violencia Física</b>								
1	Tus padres discuten con insultos entre ellos	x		x		x		
2	Tus padres, se pelean a golpes, se propinan arañones, cachetadas, puñetes, patadas entre ellos.	x		x		x		
3	Sufres de algún maltrato en casa de parte de tus padres	x		x		x		
4	Tus padres te pegan o te castigan con correa, látigo u otro objeto.	x		x		x		
5	Tus padres, te castigan, dejándote el rostro o alguna otra zona del cuerpo con hematomas.	x		x		x		
6	Cuando te dan la orden de realizar una tarea o actividad usan el término por favor.	x		x		x		
7	En algún momento, has recibido maltrato por parte de primos, tíos, padrastros o madrastras u otros familiares.	x		x		x		
8	En algún momento por parte de tus hermanos mayores has recibido maltrato, abuso.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Violencia Psicológica</b>								
9	En algún momento tus padres te dicen que no sirves para nada o te ofenden de alguna otra manera.	x		x		x		
10	Cuando tus padres o algún familiar discuten, sientes angustia, miedo, ganas de llorar.	x		x		x		
11	En algún momento has pensado en autolesionarte, fugarte de tu casa, impulsado por la impotencia de tener que soportar humillaciones.	x		x		x		
12	Entiéndase como maltrato psicológico, a los insultos, improperios que te hagan sentir humillado, discriminado, acosado. ¿En algún momento te has sentido así?	x		x		x		
13	Cuando te sientes ofendido o agraviado psíquico o verbalmente, ¿contestas de la misma manera?	x		x		x		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Rendimiento académico</b>								
14	Tus padres están al pendiente de tus actividades escolares.	x		x		x		
15	Les informas a tus padres de los resultados de las prácticas, exámenes, y/o trabajos del colegio.	x		x		x		
16	Consideras que podrías tener mejores calificaciones.	x		x		x		
17	Si obtienes bajas calificaciones; recibes maltrato y/o castigo por parte de tus padres.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Abandono escolar</b>								
18	Asistes puntualmente a clases con regularidad.	x		x		x		
19	En tu hogar, desempeñas responsabilidades de adulto.	x		x		x		
20	En algún momento has pensado en no asistir a clases por problemas que se hayan presentado en tu hogar.	x		x		x		
21	En algún momento has pensado en no asistir a clase por tus bajas calificaciones.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3: Derecho fundamental del estudiante</b>								
22	Un ambiente armonioso, solidario y afectivo viene a ser lo más importante para la protección y el cuidado de la familia. ¿Consideras que vives en un ambiente de estas características?	x		x		x		
23	Se entiende que la educación es un derecho, para formarte como persona humana y ejercer en algún momento tu ciudadanía. ¿Crees que la educación te va a dar libertad, independencia y estabilidad económica?	x		x		x		
24	Se entiende que el lugar más seguro es el hogar. ¿Te sientes seguro en tu hogar?	x		x		x		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

Ninguna observación planteada

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

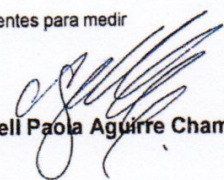
**Apellidos y nombres del juez validador:**      Abog. AGUIRRE CHAMBA, Rosbell Paola

**DNI:**

**Especialidad del validador:** Se desempeñó como Asistente en Función Fiscal de la Primera Fiscalía de Familia de Piura desde junio del 2009 hasta julio de 2016.

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Rosbell Paola Aguirre Chamba

20 de noviembre del 2022.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APODERADO**

**TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2023.

**INVESTIGADORES:** Gambini Orellano Henry  
Temoche Antón Johan Félix

**PROPÓSITO DEL ESTUDIO:**

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada "La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2023.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera afecta la violencia Intrafamiliar en el derecho a la educación en estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado del décimo segundo ciclo (XII), de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El presente trabajo de investigación nace a raíz de los grandes índices de violencia a nivel mundial y que por supuesto nuestro país no es ajeno a esta grave crisis, es por ello que conociendo de los impactos negativos que estos hechos violentos provocan en las familias en donde hay niños y adolescentes menores de edad en etapa educativa y de desarrollo, queremos evidenciar de manera científica y precisa cual es el grado de afectación en su derecho a la educación en los menores y de qué forma se puede contrarrestar estos actos negativos y brindar soluciones oportunas a quienes lo necesiten.

**PROCEDIMIENTO:**

Si usted acepta que su hijo(a) participe y su hijo(a) decide participar en esta investigación se le practicará lo que a continuación se detalla:

1. El instrumento a emplearse será el cuestionario que contendrá 24 preguntas sobre la investigación.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el salón de clases donde normalmente reciben sus clases en la Institución Educativa "LOS ALGARROBOS" - PIURA.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA (Principio de Autonomía):** Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

**RIESGO (Principio de No Maleficencia):** La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

**BENEFICIOS (Principio de Beneficencia):** Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**CONFIDENCIALIDAD (Principio de Justicia):** Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**PROBLEMAS O PREGUNTAS:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Henry Gambini Orellano con email: [henrygambini69@gmail.com](mailto:henrygambini69@gmail.com); Johan Félix Temoche Antón con email: [johantemocheoficial@gmail.com](mailto:johantemocheoficial@gmail.com) y Docente asesor María Victoria Steffany Montoya Rodríguez con email: [mvsmontoyar@gmail.com](mailto:mvsmontoyar@gmail.com).

**CONSENTIMIENTO**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos : .....

Fecha y hora : .....

Firma : .....



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Piura  
Región



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

001

folio

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

El Director de la Institución Educativa “LOS ALGARROBOS” ubicada en el Asentamiento Humano del mismo nombre en el Distrito, Provincia y Región Piura.

### AUTORIZA:

a Don Henry GAMBINI ORELLANO y Johan Félix TEMOCHE ANTON, estudiantes del XII Ciclo de la Carrera Profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo- Filial- Piura. APLICAR el “CUESTIONARIO” como instrumento del informe final de tesis, denominado “La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2023”, para optar el título de abogado.

Dicho instrumento, se aplicará el lunes 17 de abril del presente año a los estudiantes de las secciones del 5to “A, B y C” de secundaria, en donde se está llevando a cabo la mencionada investigación.

Piura, 14 de abril de 2023.

Atentamente,



AGV/DIR.  
Cel. Dir. 945644804

**PADRON DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS  
ALGARROBOS DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL AÑO  
LECTIVO 2023.**

SECCIÓN	DNI	CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5A	60764231	10270312700190	ABAD	CORREA	ANA CRISTINA
5A	76954624	10156486300130	ABAD	MULATILLO	EDELY
5A	76876901	00000076876901	CESPEDES	NAVARRO	JEFFERSON JAIR
5A	60458360	00000060458360	CHUMACERO	TOCTO	LICENIA ARACELY
5A	70638880	12267582000050	EDUARDO	NAJAR	LUZ DELIA
5A	70590278	10136363900030	FLORES	CONCHA	FABIAN ALONSO
5A	77615482	10061438800580	FLORES	OLAYA	JOSUE DANIEL
5A	100032032542	22067437400010	GARCIA	RIVAS	YARLIANNYS GABRIELA
5A	60809961	11270312800070	GONZA	DIAZ	MELANI ZARAI
5A	73297405	11376565000180	JIMENEZ	MONDRAGON	YERRI OMAR
5A	70644623	10270311800060	LEON	YOVERA	MATTEO MARCELL
5A	60764341	10267582000040	LOPEZ	MENDOZA	LEO ISAAC THOMAS
5A	70696560	11134169200190	MARCHENA	QUITO	SEBASTIAN ALEJANDRO
5A	70593867	00000070593867	MARCHENA	RIVERA	JOSUÉ ARÓN
5A	75250424	10267582000050	MEJIA	PINTADO	JEFFERSON JAVIER
5A	60433412	12025960600700	MERINO	PINTADO	JHEMNER JHON LEANDRO
5A	61157753	00000061157753	MORETO	PEÑA	YARITZA DEL MILAGRO
5A	60764019	10267582900070	NIMA	SOSA	DANIEL NAZARIO
5A	76097599	10267582800230	RIVERA	CHINGUEL	ALLINSON MIGUEL
5A	60055566	10144188000270	ROMAN	CASTILLO	PIERO EMANUEL
5A	75195848	10267582800120	RONDOY	CORDOVA	IMMER ARBEL
5A	60503154	00000060503154	RUIZ	CAMPOS	YAHIR SEBASTIAN
5A	70950020	10101777100520	SANCHEZ	HUARANDA	DENILSON
5A	60811212	09145000600170	SILUPU	SERNAQUE	ANA CLAUDIA
5A	75712130	11270312600130	TAFUR	CRUZ	MARIAJOSE
5A	60757397	12109702180010	TAVARA	PAUCAR	SARA DEL RUBI
5A		13163156300098	TESEN	GARCIA	MARICIELO
5A	60809785	11276734700260	TIBURCIO	GONZA	YULISA
5A	70592211	11276732700210	TICLIAHUANCA	INFANTE	ANDREA LUCIA
5A	70634339	11152652400370	TOCTO	OGOÑA	MAGALY
5A	70624010	11144188000120	VILLANUEVA	SERNAQUE	LAURA ESTEFANY
5B	60220122	11267582000010	ACHA	MONDRAGON	YURI KARINA
5B	71183924	11270312900210	AVILA	RIVERA	YIMY

5B	60764163	10101777100240	CARHUAPOMA	NEGRINI	DANIELA PAOLA
5B	70621742	11073774200230	CHAFLOQUE	YAHUANA	SEBASTIAN ALEXIS
5B	60757419	11136363900240	CHAVEZ	CHULLY	SUSSY NATALY
5B	60743060	10155343700350	CHERRRES	ESTRADA	CARLOS ALEXANDER
5B	60731125	0000060731125	CHINCHAY	SANTUR	JOSE MARIA
5B	60923009	0000060923009	CHUMACERO	SANTOS	GEIBY
5B	60948258	10084671500030	CUEVA	BERRU	YEINER IVAN
5B	60809332	10267582900050	ESPINOZA	REYES	FERNANDO GABRIEL
5B	61040997	11146514500040	FLORES	MAZA	YEFERSON
5B	60763974	0000060763974	HERRERA	GALLARDO	MANUEL ISACAR
5B	60215068	11273272000170	JIMENEZ	HUAMAN	CRISANTO
5B	60506536	09113987200160	JIMENEZ	RIVERA	ANGIE AMPARITO
5B	60810142	10139348700050	MAZA	HUAMAN	JUAN DE LA CRUZ
5B		13152651600028	MONTERO	CHAVEZ	VERENICE
5B	60809706	12144188000130	MORE	PINTADO	LARYS DANA
5B	60809478	11152652400280	MOROCHO	MAZA	YORDIN STIWAR
5B	60764285	11267582700050	MUÑOZ	ESPINOZA	LIDIA PRISCILA
5B	70700563	11134169200210	NEIRA	CRUZ	JOSELYN AMELIA
5B	61040663	12267582700020	NEIRA	PAUCAR	ROCIO YAMILE
5B	60896609	11270312900350	OLIVARES	TINEO	HARIM JEMINA
5B	61441574	0000061441574	PEÑA	JULCAHUANGA	ELVER MANUEL
5B	60809382	11049375900500	PRADO	RAMOS	KATHERINE YAMILET
5B	75126229	09155341100110	ROSAS	RIVERA	SAHID JOSEHF
5B	60816422	11267582800170	SILUPU	TOCTO	MARCOS DAVID
5B	60442434	10067516500290	SULLON	SERNAQUE	RAUL ESTIWAR
5B	60950616	11139556500280	TINEO	GONZA	DIEGO JOHEL
5B	61968413	11137656500290	URRUTIA	CHAVEZ	JAKELIN
5B	61132412	10046717500110	VERA	TRONCOS	YANELY ANAHY
5B	61040726	11146514500070	YANGUA	CAMPOVERDE	ARACELY
5B	70588786	11136363900310	ZURITA	HUAMAN	ARIANA LUDITH
5C	60896630	10118581800010	ABAD	PANTA	JOSE LEE DANIEL
5C	70620012	11144188000100	CALDERON	JARAMILLO	MARGARITA FRESIA
5C	70536486	10139348700010	CALLE	CARRANZA	JUDITH DE LOS MILAGROS
5C	70626247	11270312900230	CAMPOS	CORDOVA	ESMERALDA

5C	60930275	0000060930275	CARRILLO	GUERRERO	KELLY YANELA
5C	61017809	0000061017809	CASTILLO	YALTA	JHUNIOR ALEXIS
5C	60809159	10265190100010	CHUQUIHUANGA	LOZANO	SEBASTIAN
5C	70536114	11270312900260	CORDOVA	CHIRA	KIARA ALEJANDRA
5C	70536114	11270312900260	CORDOVA	CHIRA	KIARA ALEJANDRA
5C	70639228	12267582000040	CRUZ	FARFAN	DANIELA LIZETH
5C		13026117200028	CULQUICONDOR	MARTÍNEZ	EDER ISSAC
5C	75960569	08101777100240	ESPINOZA	RIVERA	DIEGO ANDRES
5C	73523253	11267582000130	FLORES	TRONCOS	YAMPIER ESMIT
5C	70734940	00000070734940	GARCIA	CORTEZ	LILIANA LISBET
5C	70622633	12053618500120	GIRON	CALLE	ALEJANDRA
5C	60809917	10049375900080	GONZALES	ABAD	ADRIANA BRIGGITTE MERCEDES
5C	70643134	10276734800070	GONZALES	ZURITA	THREYZI XIMENA
5C	77726597	00000077726597	GUEVARA	GARCIA	NICO CIDAN
5C	60488685	09034834218400	JUAREZ	BERECHE	ANGHELITA ABIGAIL
5C	60492917	11093906600090	LLACSAHUACHE	AVENDAÑO	FERNANDO DANIEL
5C	70699927	11267582800090	LLACSAHUACHE	ROSAS	NAYELY ARMANDINA
5C	60735096	09115797300030	MESTA	SILUPU	STHEFANY
5C	75444972	11152652400260	MONDRAGON	LOPEZ	ANDRE
5C	60892441	00006089244100	MORALES	PALOMINO	JOSE MIGUEL
5C	72835895	11270312900320	MORE	VILLEGAS	RONALD ESTANLY
5C	79991256	11049375900580	NAVARRO	GRANADINO	MARELY NAOMI
5C	70619911	11270312700090	OCAS	PEÑA	LUIS FERNANDO
5C	60463974	11136366200320	PEÑA	GARCIA	PABLO HERNANDO
5C	70647632	11276734700200	PURIZACA	TORRES	DILMAN ISAU
5C	60810000	11267582000070	ROMERO	MORE	NEISER ABEL
5C	60523962	09225420700570	SAAVEDRA	VILLAR	STIWAR MESSI
5C	60809725	10025961400730	SOSA	REYNA	GEORGE ADRIAN



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MONTOYA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA STEFFANY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "La Violencia Intrafamiliar y la Afectación del Derecho a la Educación en Estudiantes de la I.E. Los Algarrobos Piura 2023.", cuyos autores son GAMBINI ORELLANO HENRY, TEMOCHE ANTON JOHAN FELIX, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 05 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MONTOYA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA STEFFANY <b>DNI:</b> 73254755 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6979-2331	Firmado electrónicamente por: MARIAVS el 05-07- 2023 21:29:00

Código documento Trilce: TRI - 0573125